

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XL Sesión Ordinaria

(12 de agosto de 2016)



(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Habiendo quórum, se declara abierta la XL Sesión Ordinaria

Se han contabilizado 63 señores Parlamentarios presentes en la Sala, de todos los países.

(Es la hora 13 y 45)

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA

---Corresponde discutir y votar el acta de la XXXIX Sesión Ordinaria.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: al haber sido repartidos el acta y todos los informes relacionados con los asuntos entrados, mociono para que se suprima la lectura en virtud de que todos los señores Parlamentarios tenemos sobre nuestras bancas dicho trabajo. De esta manera, avanzaríamos sobre el proceso legislativo que debemos considerar en la sesión el día de hoy.

SEÑORA PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Apoyo la moción del señor Parlamentario preopinante.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

---Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS

---Corresponde tomar el compromiso al señor Parlamentario George Hilton, a quien se invita a pasar al frente.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala)

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I Art. 123.c)

(Se ha votado la supresión de su lectura)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Los Asuntos Entrados son los siguientes:

138/2016/DE/XLSO — MEP/303/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 21 de junio de 2016, por el Parlamentario Agustín Rossi por la cual el PM declara de su interés la campaña nacional contra el Grooming que lleva adelante "Grooming Argentina".

139/2016/DE/XLSO — MEP/304/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 21 de junio de 2016, por el Parlamentario Agustín Rossi por la cual el PM declara de interés la VII Misión comercial inversa a desarrollarse en el mes de octubre de 2016 en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

140/2016/PA/XLSO — MEP/306/2016 - Propuesta de acto presentada por varios Parlamentarios de la Delegación Argentina sobre la creación de una Comisión de articulación parlamentaria.

141/2016/DI/XLSO — MEP/309/2016 - Propuesta de Disposición presentada por el Parlamentario Humberto Benedetto por la cual el PM dispone declarar de interés Parlamentario la realización de BIA — AR, Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina que tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba entre los días 11, 12 y 13 de octubre de 2016 y su continuidad del 17 al 30 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

142/2016/DI/XLSO — MEP/313/2016 - Propuesta de Disposición presentada el 28 de junio de 2016, por el Parlamentario Humberto Benedetto referente al régimen de declaraciones juradas.

143/2016/DE/XLSO — MEP/319/2016 - Propuesta de Declaración presentada por la Parlamentaria Ana María Corradi por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés la realización de las 5tas Jomadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el Noroeste Argentino a celebrarse en la provincia de Santiago del Estero durante los días 31 de agosto, 1, 2 y 3 de setiembre de 2016.

144/2016/PA/XLSO - MEP/323/2016 - Propuesta de Acto presentada por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual se invita a los Directores de Itaipu Binacional a brindar informes en relación a las obras de navegación previstas en su Tratado.

145/2016/DE/XLSO - MEP/324/2016 - Propuesta de Declaración presentada

por la Parlamentaria Mariana Zuvic sobre –‘Negociaciones entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico’.

146/2016/DI/XLSO - MEP/326/2016 - Propuesta de Disposición presentada por el Parlamentario Daniel Ramundo por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone crear la subcomisión de seguimiento del proceso de negociaciones que se iniciaran entre el Reino Unido y la Unión Europea en el marco de la Comisión de Asuntos Internacionales.

147/2016/DI/XLSO MEP/328/2016 – Propuesta de Disposición suscripta por varios Parlamentarios por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone la creación del Observatorio Permanente del Programa Hidrovía Paraguay — Paraná.

148/2016/DE/XLSO - MEP/329/2016 - Propuesta de Declaración presentada por la Parlamentaria Ana María Corradi por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés la realización del 2° Foro Internacional de Horizontes de la Educación en Nuestra América: resistencias y cambios de paradigma en el Sur.

149/2016/DE/XLSO - MEP/33072016 - Propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Jorge Cejas por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara celebrar el 9 de julio de la Independencia de la República Argentina en el marco de la gesta de independencia de las naciones de América del Sur.

150/2016/DE/XLSO — MEP1344/2016 - Propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Ricardo Canese por la cual el PM manifiesta su preocupación por el inminente desalojo de 330 familias campesinas asentadas en la Colonia 1 de Marzo.

151/2016/PN/XLSO — MEP/345/2016 - Proyecto de Norma presentada el 19 de julio de 2016, por los Parlamentarios Alejandro Karlen y Julio Sotelo sobre acuerdo entre los Gobiernos de los Estados del MERCOSUR, relativo a la supresión de los controles en las fronteras comunes.

152/2016/DE/XLSO — MEP/346/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 19 de julio de 2016, para los Parlamentarios Alejandro Karlen y Julio Sotelo, de adhesión y exhortación a los países del MERCOSUR al Pacto de Padua.

153/2016/PA/XLSO — MEP/347/2016 - Propuesta de Acto presentada el 19 de Julio de 2016, para los Parlamentarios Alejandro Karlen y Julio Sotelo por la cual el Parlamento del MERCOSUR resuelve instar y exhortar a los gobiernos de Argentina y Paraguay a la concreción del paso fronterizo Ayolas

Ituzaingó, para lo cual se debería habilitar el puente construido en la presa de Yacyretá.

154/2016/DE/XLSO — MEP/351/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 22 de julio de 2016, por el Parlamentario Humberto Benedetto sobre la conmemoración del 25 aniversario de la creación de ABACC y el uso pacífico de la energía nuclear.

155/2016/DE/XLSO — MEP/352/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 22 de julio de 2016, por el Parlamentario Metaza de rechazo y repudio a la represión de obreros del ingenio azucarero Ledesma en la Provincia de Jujuy, Argentina acaecida el jueves 14 de julio de 2015.

156/2016/DE/XLSO - MEP/354/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 27 de julio de 2016, por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el PM declara su beneplácito por el Día Mundial de la Lucha contra la Trata de Personas que se conmemora el día 30 de julio de cada año.

157/2016/DE/XLSO - MEP/356/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 29 de julio de 2016, por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el PM declara de interés regional la adhesión de manera conjunta, del Gobierno de la Provincia de Misiones y del Parlamento del MERCOSUR Distrito Misiones, a la Campaña 'UNETE' promovida por las Naciones Unidas.

158/2016/DE/XLSO - MEP/363/2016 - Propuesta de Declaración presentada por la Parlamentaria Cecilia Britto y acompañada por los Parlamentarios Dennis Fernández, Amanda Núñez, Adriana Pichardo, Claudio Romero, Luis Sarubbi, María Luisa Storani, Gustavo Penadés y Ramón López Colina por la cual el PM declara su beneplácito por la realización de la Audiencia Pública sobre Derechos Humanos llevada a cabo los días 7 y 8 de junio de 2016 en la República Bolivariana de Venezuela.

159/2016/DE/XLSO - MEP/371/2016 - Propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Daniel Ramundo por la cual el PM declara de interés la realización del Seminario "Integración, Instituciones y Funcionamiento de la Unión Europea".

160/2016/DE/XLSO MEP1372/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 5 de agosto de 2016, por el Parlamentario Daniel Ramundo por la cual el PM declara de interés la realización del Seminario "Integración, Instituciones y Funcionamiento de la Unión Europea".

161/2016/RE/XLSO - MEP/373/2016 - Propuesta de Recomendación presentada el 5 de agosto de 2016, por el Parlamentario Alejandro Karlen por la cual el PM recomienda al CMC la creación del Observatorio de las

Religiones.

162/2016/RE/XLSO — MEP/374/2016 - Propuesta de Recomendación presentada el 5 de agosto de 2016, por el Parlamentario Alejandro Karlen referente a constituir un programa coordinado de acciones en el Bloque, encaminadas a mejorar la competitividad, denominada Global PYMES.

163/2016/DE/XLSO — MEP/377/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 5 de agosto de 2016, por el Parlamentario Hernán Cornejo por la cual el PM declara de interés para el MERCOSUR y sus Estados miembros la Cumbre Mundial de políticas públicas Tendiendo puentes del consenso a la acción a realizarse del 6 al 8 de octubre en la Ciudad de Salta, Argentina.

164/2016/DE/XLSO — MEP/378/2016 - Propuesta de Declaración presentada el 8 de agosto de 2016, por la Parlamentaria Norma Graciela Aguirre por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de su interés las festividades de la Fiesta Nacional de la Pachamama que se realiza anualmente en el mes de agosto en la Provincia de Jujuy, Argentina.

165/2016/PA/XLSO — MEP/381/2016 - Propuesta de Acto presentada por las Parlamentarias Ana María Corradi, Julia Argentina Perié y Teresa Sellarés por la cual el Parlamento del MERCOSUR resuelve desarrollar una campaña pública de promoción sobre el eje temático “El Parlasur en las escuelas”.

D) APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL PARLAMENTARIO JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Continuando con el orden del día corresponde pasar a considerar el literal D): “Aplicación del artículo 30 del Reglamento interno del Parlamento del Mercosur respecto a la situación del Parlamentario José Francisco López”.

Este asunto ha sido enviado a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: hago uso de la palabra en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

El 21 de julio, por mandato de muchos señores Parlamentarios que integran este Parlamento del MERCOSUR, y en virtud de no haber alcanzado la cantidad de votos necesarios por falta de quórum para aprobar la expulsión del Parlamentario José Francisco López --según lo establece el artículo 30 del Reglamento interno--, el plenario decidió pasar estos antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos a efectos de desarrollar el procedimiento correspondiente que, en última instancia, constituirá un antecedente ---esperemos que nunca más-- para el tratamiento de situaciones vinculadas a falta de decoro por parte de algún integrante de este Cuerpo.

Esta es la primera vez que el Parlamento del MERCOSUR aborde este tipo de situación, y esperamos que sea la última.

Festejamos y nos congratulamos porque en la República Argentina, a través de la decisión de su Congreso de la Nación, la ciudadanía eligió a 43 representantes para el Parlamento del MERCOSUR; sin duda que esa delegación incorporaba el mandato directo de sus Parlamentarios, uno de los elementos fundamentales del Protocolo constitutivo de este Parlamento. En realidad, todos los países Miembros del MERCOSUR nos comprometimos a cambiar nuestras instituciones, sobre todo, la forma de elección de los Parlamentarios para poder darle una legitimidad de origen a este Parlamento.

Al igual que la experiencia vivida por la hermana República del Paraguay, para Argentina eso también significaba un paso muy importante porque se trataba, nada más ni nada menos, de la incorporación de 43 nuevo representantes electos en forma directa por la ciudadanía, que también le da legitimidad y jerarquización al papel del Parlamentario del MERCOSUR, tan denostado y quizás hasta poco privilegiado respecto a sus tareas de integración.

Para nosotros es una jornada un poco encontrada porque nos toca expulsar a un Parlamentario electo en forma directa; esa ha sido la resolución que la Comisión decidió elevar a este plenario, que tendrá que resolver de acuerdo con su leal saber y entender si acepta dicha recomendación. Sin duda que se trata de un tema complejo, que genera un antecedente importante.

Como Presidente de la Comisión manifiesto que trabajamos en un marco de respeto y tolerancia, más allá de las definiciones ideológicas de cada uno de sus integrantes, pues cada uno traía sus expectativas e intenciones de poder desarrollar una tarea política. A su vez, también quiero destacar que el conjunto de las delegaciones que participaron en la Comisión lo hicieron con mucho ahínco, respeto y tolerancia, sobre todo, con un objetivo fundamental: que en el Parlamento del MERCOSUR --ante una situación adversa como la de que uno de sus miembros incurra en situaciones que hacen a la falta de decoro, como el caso de José Francisco López--, también se tengan las garantías del debido proceso para que el Parlamentario pueda ejercer su legítimo derecho a la defensa y, sobre todo, plantear las inquietudes correspondientes.

En tal sentido, en la Comisión de Presupuesto y de Asuntos Internos hubo unanimidad para avalar el procedimiento seguido, en función de la consulta realizada a la Asesoría Jurídica de este Parlamento, concretamente al doctor Mata, quien aconsejó dicho procedimiento. En la última sesión de la Comisión se estableció un plazo de cinco días luego de notificada la resolución del procedimiento de expulsión al Parlamentario José López; reunida en el día de hoy, y evaluados todos los antecedentes, también en forma unánime se firmó una resolución que voy a detallar. No sé si todos los señores Parlamentarios la tienen sobre su banca, pero la voy a leer para que quede claro y figure en la versión taquigráfica del Parlamento.

El acuerdo arribado en la Comisión tiene que ver con la necesidad de expulsar al Parlamentario José Francisco López, disponer la pérdida del mandato y excluirlo del seno del Parlamento del MERCOSUR.

Quiero informar que días después de haber notificado al Parlamentario López en el recinto penitenciario en el que está recluso, llegó una nota al Presidente del PARLASUR –quien lo distribuyó entre los integrantes de la Mesa y del PARLASUR- a través de la cual se planteaba la renuncia del Parlamentario mencionado. Ante esta situación, en la Comisión consideramos pertinente la aplicación del artículo 27 del Reglamento interno que, entre otras cosas, establece que no será aceptada la renuncia de ningún Parlamentario o Parlamentaria que se encuentre sometido a procedimiento disciplinario o por actos de falta de decoro al Parlamento.

Por lo tanto, traemos este informe y proyecto de disposición a efectos de que el plenario debata y exprese sus argumentos y, a su vez, demos una señal al conjunto de la ciudadanía de los Estado Parte en el sentido de que el PARLASUR, ante un hecho muy vergonzoso, decide en forma responsable y tolerante, con todos los pasos que hacen al debido proceso, la expulsión de un Parlamentario por falta de decoro; se está intentando jerarquizar el papel del PARLASUR, que es una institución muy importante. En el día de hoy, en la Mesa Directiva, adoptamos serias resoluciones en ese sentido.

Voy a leer la Resolución de la Comisión a efectos de ser considerada por el plenario. Espero que tanto el debate como su resolución cuente con la responsabilidad, ecuanimidad y grandeza que tuvieron cada uno de los participantes que integraron esta Comisión. Dice así:

“VISTO:

La situación del Parlamentario del Mercosur, José Francisco López

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de junio de 2016, el Parlamentario del Mercosur por la República Argentina (Distrito de Tucumán), José Francisco López ‘fue detenido en el monasterio denominado Nuestra Señora De Fátima sito en la localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, después de arrojar al interior del mismo bolsos que contenían: U\$S 8.982.047 dólares, Euros 153.610, \$ 59.114 y dos relojes marca Rolex’,

Que la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, de fecha 21 de junio del presente año dio ingreso a varias propuestas de los señores Parlamentarios proponiendo la exclusión del Parlamentario López, 'concluyendo por acuerdo unánime de las delegaciones y al amparo de lo establecido en el Reglamento Interno, que el tema sea tratado en la XXXIX SO, ante la cual se presentará la solicitud de pérdida de mandato del Parlamentario José López, al amparo del Reglamento Interno del PM'.

Que considerado el asunto en la)(XXIX SO del Parlamento del Mercosur de fecha 21 de junio de 2016, 'no habiendo logrado las mayorías especiales imprescindibles para la exclusión del parlamentario José López'; se aprueba por sesenta y cinco en sesenta y seis votos, 'pedir a la Justicia Argentina los elementos necesarios para realizar una investigación y para que el asunto pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos'.

Que con fecha 30 de junio de 2016, el Juez Federal Daniel Rafecas a cargo de la causa CFP 1244441/2008 - Juzgado Criminal y Correccional Federal 3, resolvió 'Decretar el auto de PROCESAMIENTO con PRISION

PREVENTIVA de JOSE FRANCISCO LÓPEZ, de las restantes condiciones personales obrantes en autos penalmente responsable del delito de enriquecimiento ilícito por el cual fuera indagado (Arts. 45 Y 268 (2) del Código Penal y arts. 306 y 312 delm CPPN)'.

Que la situación del Parlamentario José Francisco López, ha generado una grave alarma social y atenta contra los principios y valores básicos que deben caracterizar a la institución y al comportamiento de sus miembros, en donde la conducta basada en los principios éticos y morales que respondan a los valores de transparencia, integridad y honestidad entre otros, hacen al respeto y la confianza que la sociedad deposita en sus Representantes y en la Institución de la cual forman parte.

Que con fecha 30 de junio del corriente año de acuerdo a lo resuelto en la XXXIX SO, la Presidencia de la Comisión competente del Parlamento del Mercosur, remitió Oficio 04/2016 a la Señora Canciller de la República Argentina, Sra. Susana Malcorra, a bien de solicitar por su intermedio información sobre la situación jurídica penal y los antecedentes judiciales del Parlamentario José Francisco López, dando respuesta al mismo mediante Oficio 4/16 de la Representación Argentina para Mercosur y Aladi de fecha 22 de julio de 2016.

Que la Presidencia de la Comisión, con fecha 1 de julio solicita a la Dirección Jurídica y de Asuntos Internos tenga a bien informar acerca del procedimiento para la aplicación de los artículos 29 y 30 del Reglamento Interno, habiéndose elaborado dictamen en la misma fecha sobre las 'Pautas para la Aplicación de Sanciones o Pérdida de Mandato de los Parlamentarios'.

Que con fecha 11 de julio de 2016, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos adoptó resolución en cuanto a aceptar el procedimiento sugerido y: I Continuar con el procedimiento disciplinario iniciado por mandato de la XXXIX Sesión Ordinaria para la pérdida del mandato del Parlamentario José

Francisco López por actos de falta de decoro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 29 y 30 del Reglamento Interno. II.- Dar vista de lo actuado por el término de cinco días hábiles. III.- Instruir a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Jurídica se proceda en tiempo y forma con la notificación correspondiente.

Que las notificaciones fueron realizadas con fechas miércoles 20 y martes 26 de julio de 2016, en el domicilio del estudio de los Letrados Patrocinantes y en forma personal a José Francisco López en la habitación 115 del Hospital Penitenciario Central 1, del Establecimiento Penitenciario Federal 1 - Ezeiza, respectivamente.

Que, estando el procedimiento de pérdida de mandato iniciado y notificado del mismo, el referido Parlamentario presenta nota de renuncia, con fecha 26 de julio de 2016, contraviniendo lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento Interno.

Que cumplido el plazo establecido para la vista no se han presentado descargos, la Comisión reunida en el día de la fecha por unanimidad eleva a consideración del Pleno la propuesta de resolución aconsejando se disponga la pérdida del mandato del Parlamentario José Francisco López, en atención a que los actos referidos y constatados, configuran actos de falta de decoro lo que hace incompatible su permanencia como Parlamentario del Mercosur, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento interno.

ATENTO:

A lo establecido en Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y el Reglamento Interno (Artículos 27, 29 y 30).

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo 1.- Disponer la pérdida del mandato, del Parlamentario del Mercosur por el Distrito de Tucumán - República Argentina, José Francisco López, por graves actos de falta de decoro, excluyéndolo de su seno de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur.

Artículo 2.- Rechazar la solicitud de renuncia presentada, al amparo de lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento Interno.

Artículo 3.- Proceder a la convocatoria del suplente de José Francisco López

Artículo 4.- Comuníquese, notifíquese, etc”.

Esta Resolución fue adoptada en la Comisión en el día de hoy, a la hora 10, y está firmada por su Presidente, Daniel Caggiani; su Vicepresidenta, Fernanda Gil Lozano; y por los señores Parlamentarios Humberto Benedetto, Jorge Taiana, Renato Molling, Arlindo Chinaglia, Antonio Carlos Valadares, Edio Lopes, Roberto Requiao, Alfonso González Núñez, Miguel Ángel Gonzales Erico, Oscar Ronderos Rangel, Saúl Ortega, Rafael Ramírez Colina, Robert Alcalá y Gustavo Penadés.

Este es el informe que elevamos el plenario. Entendemos pertinente que se pueda debatir esta situación. Sin duda, que existirán argumentos a favor y en contra, pero creo que como Parlamentarios del MERCOSUR se cumplieron con todos los procedimientos correspondientes para que existiese la legítima defensa de parte del Parlamentario mencionado.

Reitero que se trabajó con pluralidad y, sobre todo, tolerancia. Esperamos que este plenario esté a la altura de las circunstancias para reunir los votos necesarios requeridos para la mayoría especial de más de noventa y dos votos a efectos de expulsar al Parlamentario López y pueda continuar con las tareas que tiene por delante.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Quiero felicitar al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos por la tarea realizada.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a la Comisión y felicitar la actuación. Se ha dado cumplimiento a una formalidad necesaria a efectos de destituir al Parlamentario. No se ha aceptado su renuncia; se han cumplido todas las formalidades del Estado de Derecho, tal cual lo reclamamos.

En ese sentido –si existe el quórum necesario–, digo que votaremos favorablemente, tal como lo hemos manifestado en la primera sesión en que se consideró este asunto. Señalo esto porque en esto se desinformó mucho; se señaló y se nos señaló a algunos Parlamentarios como contrarios a la expulsión de quien ha actuado en forma indecorosa para el MERCOSUR, su país y la política, fundamentalmente.

En calidad de Parlamentario creo que debemos rechazar la forma en que se intentó expulsarlo y no aceptar su renuncia, tal como se hizo. Esto fue algo que reclamamos desde el primer momento, porque una cosa es de bolea y al grito de la tribuna, y otra es determinando que prime lo jurídico por sobre lo político, tal como ha estado en discusión en los últimos tiempos.

Entendemos que cada vez más debe haber un Estado de Derecho en lo regional y que este Parlamento tiene que atenerse estrictamente al cumplimiento de las normas jurídicas pues, de lo contrario, somos una montonera que funciona al grito de la tribuna.

Como no somos una montonera sino una institución jurídica, que debe dar cumplimiento a las normas, hemos actuado de esta manera. Por eso nuevamente reitero mis felicitaciones a la Comisión, que dio cumplimiento a la notificación de la persona involucrada, se le dio tiempo para hacer sus

descargos, y cumplió con todas las formalidades, que son las garantías que todos tenemos en cumplimiento del Estado de Derecho en defensa de la ley.

Como defensores de las leyes, como defensores de la institucionalidad, ahora aceptamos de muy buen agrado votar la expulsión de este Parlamentario pues se ha procedido como reclamábamos; votaremos la expulsión ahora que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades requeridas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ZUVIC.- Pido la palabra.

SEÑOR ASSEF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Han solicitado el uso de la palabra la señora Parlamentaria Zuvic y el señor Parlamentario Assef.

En este momento contamos con el quórum necesario de 92 señores Parlamentarios. De todas formas, antes debemos hacer una breve interrupción en este asunto y tomar el compromiso a dos señores Parlamentarios para que puedan participar de la votación en forma legítima.

Corresponde tomar el compromiso a los señores Parlamentarios Denncis Emilio Pazoz Bravo y Robert José Alcalá Arrellan, a quienes se invita a pasar al frente.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala)

---Continuando con el orden del día, se va a votar el asunto que figura en el literal D): "Aplicación del artículo 30 del Reglamento interno del Parlamento de MERCOSUR respecto de la situación del Parlamentario José Francisco López".

(Se vota)

---Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos)

---Tiene la palabra la señora Parlamentaria Zuvic.

SEÑORA ZUVIC.- Señor Presidente, señores Parlamentarios: de acuerdo con el literal q. del artículo 139 del Reglamento interno, quiero plantear una cuestión de prerrogativas.

En mi condición de Parlamentaria por la República Argentina, me dirijo a usted señor Presidente y a este plenario para plantear esta cuestión de prerrogativas, en virtud de una situación que me afecta como Parlamentaria del MERCOSUR, al igual que a otros Parlamentarios y al Parlamento del MERCOSUR en forma institucional.

En la anterior sesión del plenario, realizada el 21 de junio, el tema preponderante fue la expulsión del Parlamentario López, que dio lugar a varias

votaciones, decidiéndose que el asunto se enviara a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, tal como ha manifestado el señor Parlamentario Iturralde.

Como bien se ha dicho, nosotros presentamos un proyecto de disposición para excluirlo, iniciativa que había sido compartido por miembros de Integración Democrática, grupo que coordino y, además, porque estamos absolutamente convencidos de su expulsión, tal como acabamos de votar. En aquel entonces pensé que el plenario estaría de acuerdo con dicha iniciativa, salvaguardando en forma previa un procedimiento breve, pero justo, tal como se acaba de aclarar tanto por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos como por el señor Parlamentario Iturralde.

A efectos de defender esta posición, que quería dejar de lado para resolver drástica y rápidamente esta expulsión, decidí mi abstención. Esto también ha sido muy bien aclarado por el señor Parlamentario Iturralde y la posición que hemos mantenido algunos Parlamentarios argentinos.

De todas formas, quiero cuestionar el maltrato y los agravios que he recibido por expresar mi opinión libremente en este Parlamento --tal como lo garantiza el Protocolo constitutivo y el Reglamento interno--, de parte de algunos parlamentarios de medios y sectores políticos nacionales y regionales. Yo vengo desde mi país sufriendo doce largos años de confrontación e intolerancia, de esa lógica "amigo-enemigo", y del oprobio de la Justicia, de la Justicia de la impunidad.

Creo que ha llegado la hora de pensar en la ética de la diferencia, la pluralidad y diversidad de opiniones, sin discriminación de ninguna clase. En mi caso, como mujer política y ciudadana, no puedo aceptar la descalificación personal, provenga de quien provenga, y menos de Parlamentarias que dicen defender los temas de género, la defensa y protección de la mujer, y la no discriminación. Sin embargo, usan expresiones vulgares, sexistas y clasistas para criticarme por mis opiniones políticas.

Tampoco acepto que me acuse de conspiradora y participante de una red de inteligencia quien ha protegido a un oscuro General imputado por enriquecimiento ilícito, espionaje y crímenes de lesa humanidad y quien debe asumir su responsabilidad por la desaparición de un misil y de municiones. Es más: mi acusador ha sido denostado, justamente, por la madre de una de las víctimas de la AMIA en el acto del 18 de julio pasado, por sus exabruptos, que dijo: "Los judíos fueron perseguidos y aniquilados solo por ser judíos y no por ser acusados de corruptos y ladrones. [...] Si alguien lo persigue a usted o a alguna persona de su grupo político, es una persecución mala, pero la persecución que ustedes hicieron a un Fiscal de la República cuando ya estaba muerto, fue una persecución buena".

Sinceramente, creo que no debo perder más tiempo en responder declaraciones lamentables, pero quiero mostrarles como reacción incontestable mi ejemplo de conducta decente y de conciencia limpia. Es cierto -es algo que todos los Parlamentarios del Mercosur debemos

reflexionar- que el resentimiento y el odio son los motores que dirigen no solamente muchas conductas personales sino también sociales y políticas. De quienes nos desprecian o envidian para dañarnos o perjudicarnos, tenemos muchos ejemplos en la historia política reciente, pero esta patología no hace más que multiplicar su energía negativa y proyectar el daño sufrido hacia el otro, en una venganza innecesaria e inútil. Debemos emprender un proceso de sanación donde la nobleza y la comprensión dejen atrás ese mecanismo que nos ha intoxicado. No podemos tolerar la política carroñera, que busca el linchamiento como solución inmediata, que confunde venganza con justicia, que hace leña del árbol caído y se ensaña con crueldad, sin respetar los derechos humanos fundamentales que hacen a la dignidad de la persona.

Debemos revisar nuestras conductas personales y como parlamentarios. La gente está fatigada, decepcionada y enojada con la clase política. Este no es un fenómeno nacional sino regional y hasta mundial si nos guiamos por los últimos acontecimientos. La clase política suele funcionar endogámicamente. Se pierde en acciones autorreferenciales en defensa de una corporación dudosa y muchas veces inmoral cuando no ilícita, que deja de lado al pueblo y al ciudadano para volcarse hacia sí misma en un juego de beneficios y privilegios que los ignoran y perjudican.

El caso del Parlamentario López es paradigmático y tragicómico a la vez acerca de cómo se puede traicionar al máximo la representación popular y el sufragio para transformarnos en una estafa moral, jurídica y política que avergüenza y humilla a todos. Necesitamos una reflexión profunda, una verdadera introspección para regresar de la degradación y la hipocresía. Es muy importante reivindicar la política como servicio, enfrentar la mezquindad con grandeza y exigir remuneración por trabajo efectivamente cumplido y no prebendas para la clase política, levantar banderas políticas como ideales y valores permanentes y no como estandartes de ocasión, luego contaminados irremediablemente como ha sido en Argentina, muy frecuentemente y con honrosas excepciones, la lucha por los derechos humanos.

Colegas parlamentarios: el fin no justifica los medios. Excluir a López supone negarle el debido proceso. Para ello debemos curar nuestra ceguera moral, que nos impide mirar al otro en toda su humanidad y con todas sus circunstancias. Carecemos de empatía, de la capacidad de ponernos en el lugar del otro como ser humano, de producir comprensión y sentido de pertenencia comunitaria. Naturalizamos la inmoralidad y la injusticia, y compartimos esa naturalidad con desconocimiento o negación, colaborando en el ejercicio de un poder casi ilimitado para los gobiernos autoritarios, que no encuentran barreras en normas constitucionales o legales. Como decía Hannah Arendt, llegamos al punto, señores, de banalizar el mal, alardeando de nuestras miserias humanas, disfrazando con hazañas los defectos, las inmoralidades y hasta los delitos, en una peligrosa y desintegradora naturalización y hasta ensalzamiento de los disvalores.

Señores: el lenguaje de la clase política se ha degradado y empobrecido en esta involución, y nosotros, como parlamentarios, sabemos bien de su importancia, porque no solamente es una herramienta fundamental en nuestra función sino que tiene valor por sí mismo, como instrumento de constitución, expresión e interpretación de ideas. Sin embargo, ya no es necesario hablar de piezas oratorias ni de discursos literarios o filosóficos. Cada vez más la vulgaridad, la mediocridad y la falta de contenidos se introducen en los debates parlamentarios. No nos engañemos: el Parlamento del Mercosur ha sido, hasta ahora, un ámbito de catarsis y contención, generalmente con resultados frustrantes e ineficientes -con muy pocas excepciones-, muy lejanos a los propósitos que le dieron origen, pero muy cercano a la convicción de la necesidad de su transformación en un foro creativo, con decisiones vinculantes y con ingerencia en la mejora de la calidad de vida de sus pueblos. Para ello, no debemos hacer política intrascendente ni tomar atajos ni sesionar únicamente para los medios y el linchamiento personal ni el interés sectario. Debemos resolver problemas del crimen organizado, mejorar la burocracia parlamentaria y funcionar eficazmente para cumplir con los fines establecidos.

Todo gobierno, todo sector político es absolutamente responsable por sus decisiones políticas cuando las toma en el marco de sus competencias y jurisdicción, por sus aciertos y por sus errores. No tiene derecho a proyectar sus culpas o buscar justificaciones inexcusables, menos aún con respecto a los que deben soportar las consecuencias y los perjuicios. La demagogia tiende a ocultar errores o a conseguir voluntades dóciles e inescrupulosas. También organiza y genera la confusión en la sociedad, a través de un manejo sesgado o directamente partidizado del sistema de medios, que busca interpretar el pasado, el presente y el futuro con un relato favorable a sus fines inconfesables.

Para finalizar, quiero decirles que estas palabras no significan que deba asumir el rol de juez ni de fiscal de conductas parlamentarias, menos aún el de víctima, porque mi conciencia está muy tranquila, a pesar de las acusaciones y de los improperios que he recibido, que pueden haberme molestado pero no han doblegado mi voluntad ni mis convicciones. Intento compartir reflexiones e impulsar una nueva conciencia política y parlamentaria. Sé que puedo incomodar y fastidiar, como el tábano; obviamente, lo digo sin ánimo de ofensa. Creo que mi misión, mejor dicho, nuestra misión como representantes del pueblo es buscar en el horizonte los mejores caminos para llegar a la meta, sorteando todos los obstáculos que encontremos en nuestra marcha. No debemos tolerar un Estado anestesiado ni un parlamento anestesiado, que intenten por cualquier medio evitar el dolor moral y amparar la impunidad ante la violación de la ley y del Estado de derecho. Aunque en el caso que estamos tratando del Parlamentario José López se trate de una sanción tan grave como la exclusión, no sirve negar nuestros errores ni nuestros defectos. Señores: debemos hacernos cargo y enmendarlos. Debemos enfrentar el futuro con la

verdad y con la ley. Solamente así vamos a conseguir integración con paz y con justicia.

Celebro lo que acaba de ocurrir en este Parlamento. Quiero abrazarlos y agradecer su atención.

Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- La moción de privilegio se gira a la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Assef.

SEÑOR ASSEF.- Señor Presidente: voy a distraer no más de tres o cuatro minutos la atención de mis colegas y de este Cuerpo para señalar mi alborozo, en nombre de lo que represento y representamos, por la decisión unánime que acaba de adoptarse -cumpliendo el requisito de la mayoría de dos tercios de los miembros-, satisfaciendo así un anhelo y una expectativa de los ciudadanos del Mercosur, no solo de la ciudadanía Argentina. Precisamente, si algo se le reprocha a este cuerpo parlamentario de la integración mercosureña sudamericana es que está lejos -como acabo de escuchar de la Parlamentaria Zuvic- de satisfacer las expectativas de los pueblos.

Pues bien, esta expulsión era una expectativa. Seguramente no responde a la expectativa ensoñadora de la integración sudamericana pero sí a la coyuntura, a la circunstancia que exigía una decisión aleccionadora para una flagrancia delictiva. Estaba en juego el propio crédito y prestigio del Cuerpo. Por eso le digo a mi estimadísimo colega Pablo Iturralde -sé de lo que hablo cuando digo "estimadísimo"- que no era al boleo ni para las galerías ni oyendo ningún grito que el día 21 de junio, yo, como Sotelo y muchos otros colegas, pedimos la expulsión en el mismo acto de esa sesión, sin más trámite. Sabíamos de los riesgos que significaba establecer un precedente de esa naturaleza pero también éramos conscientes de los riesgos que significaba mantener abierta una cuestión tan hiriente, tan conmocionante como era y es el caso de López. Esto ya fue resuelto; está satisfecho. No hay mal que por bien no venga.

El Parlamentario Caggiani dice bien que, en definitiva, hemos cumplido con el trámite del debido proceso. Le agradecemos al colega Rodríguez Simón que nos señalara en su momento esa situación de que había que asegurar el debido proceso. Lo hemos hecho pero quiero aclarar y dejar sentado que cuando nosotros pedimos la expulsión sin más trámite, por supuesto, reuniendo la mayoría calificada que exige el Reglamento, no lo hicimos por capricho ni por ceguera sino porque estábamos convencidos de que era una decisión necesaria e ineludible. No se dio; se da hoy. Bueno, el asunto está terminado.

Agradezco al señor Presidente y a todos esta oportunidad de aclarar esta cuestión.

Muchas gracias. *Obrigado.*

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Fidel.

SEÑOR FIDEL.- Señor Presidente: como uno de los autores, junto con otros Parlamentarios, de uno de los primeros proyectos que solicitaba la expulsión de López, me siento en la obligación de decir algunas palabras. La primera es ratificar que, por lo menos en nuestra visión, había causales suficientes y necesarias para poder expulsarlo aquel día. No obstante, creo que eso no es lo más importante, sobre todo en un cuerpo parlamentario, en un grupo de ciudadanos de distintos países que intentamos trabajar por el bien común. Lo importante es que se llegó a un convencimiento y creo que hoy todos celebramos el resultado. Como ciudadano, primero, reaccioné el día que vi, con espanto, quizás la foto más indignante de la corrupción y luego, junto con otros Parlamentarios, pensamos que había causal suficiente. En ese sentido, me siento satisfecho por lo que ha ocurrido hoy.

Quiero compartir con ustedes dos reflexiones muy breves. La primera es que, obviamente, la corrupción es un problema ético, que tiene que ver con lo jurídico y con lo político. La corrupción está en nuestro continente, en nuestra región y en el mundo asociada a la pobreza, a los problemas ambientales. La pobreza está ligada a los que roban y a la corrupción. Entonces, yo creo que más allá de la foto de López, hay que seguir trabajando para que la política limpie la política y para que esto no se olvide sino que se trabaje todos los días en que la Justicia siga investigando los casos de corrupción y también en que los que robaron no solamente estén presos sino que devuelvan el dinero que le corresponde al pueblo para superar las condiciones de pobreza, los problemas ambientales, las problemáticas del desarrollo.

El segundo llamado a la reflexión tiene que ver con lo que hemos venido haciendo, por lo menos desde que me tocó ser Parlamentario. Pasamos horas y horas de debate en temas que no digo que no sean importantes, pero creo que debemos dedicar más tiempo, por ejemplo, a ver cómo hacemos que nuestros países superen las situaciones de pobreza y vayan en la senda del desarrollo, a discutir los temas que tienen que ver con el comercio. A veces, hay mucha declamación sobre la integración pero no se ve plasmada en la realidad. Hay muchos pequeños productores que no pueden exportar a otros países porque encuentran barreras al comercio, barreras paraarancelarias, zancadillas y otras cosas. Por eso, creo que es hora de que este Parlamento trate de dedicarse también a cosas que tienen que ver con la mejora de la vida de nuestros ciudadanos, a los temas de la juventud, de los derechos humanos, del comercio, de la producción, de la integración. También debemos debatir cuál es el futuro del Mercosur en relación con otros bloques

del mundo. Por eso, hago votos para que, de aquí en más, podamos trabajar más activamente en esos temas que, en mi caso, reclaman los ciudadanos que me votaron para que yo esté aquí.

Finalmente, celebro lo que ha pasado hoy y ojalá que sirva para continuar por un camino diferente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rossi, quien va a ejercer su derecho a réplica, ya que ha sido aludido por la Parlamentaria Zuvic.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: antes que nada, debo decir que hoy presenciamos un hecho nuevo en este Parlamento. Es la primera vez que la señora Parlamentaria Zuvic, cuando se dirige a usted, le dice "señor Presidente"; o sea que el espíritu democrático que la moviliza tardó casi ocho meses para reconocer una elección que sucedió el 14 de diciembre pasado. Así que nosotros lo celebramos de buena manera, sobre todo, después de la serie de descalificaciones, improperios y agravios que usted recibió por parte de la Parlamentaria Zuvic en la última sesión, que lo obligó a hacer algo que hasta ese momento no había hecho, que fue bajar de la Presidencia, fijar su posición y defenderse.

La Parlamentaria Zuvic se presentó como una víctima. Yo, si se puede, señor Presidente, quiero decir lo que afirmó la Parlamentaria Zuvic sobre mi persona en un canal de televisión, cuando nos íbamos de la sesión pasada. Me refiero al canal 26 y al programa del señor periodista Liberman. La Parlamentaria Zuvic estaba volviendo a la Argentina en Buquebús y dijo "Rossi también es un delincuente". Eso decía la Parlamentaria Zuvic después de finalizada la última sesión.

Señor Presidente, la señora Zuvic -Parlamentaria- se presentó recién como si fuese víctima de un complot y de descalificaciones múltiples de diferentes lugares cuando lo que hizo cada uno de nosotros fue tratar de responder a esa maraña innumerable de descalificaciones que ella hizo sobre la totalidad de los integrantes del Parlamento del Mercosur -descalificando la institución- y sobre algunos de nosotros en términos personales. Lo hizo, además, en compañía de los principales medios de comunicación de nuestro país. El cañón de difusión de Zuvic es mucho más potente que los que los opositores podremos tener en Argentina y la captura de pantalla que recién mostré es la prueba de lo que acabo de decir.

Nadie tiene que pedirle disculpas a Zuvic; la que tiene que pedir disculpas en este recinto es Zuvic, porque permanentemente nos ha descalificado...

(Aplausos)

—Permanentemente nos ha agraviado; permanentemente nos ha insultado.

Señor Presidente, quería dejar claramente establecida nuestra posición. Yo lo dije esa vez: soy un dirigente político que durante dos años y medio fue Ministro de Defensa del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Estoy orgulloso. Durante siete años y medio fui Presidente del bloque de Diputados. Hace siete meses que dejamos el Gobierno y no tengo ni una causa en la Justicia. No estoy mencionado en ninguna causa. Entonces, si una señora Parlamentaria dice que voy a tener problemas judiciales en un programa de televisión, ¿qué tengo que pensar? Si uno tiene una causa, dice: "Bueno, le dieron una información en los tribunales y esa causa va a tener algún tipo de movimiento". Si uno no tiene una causa, ¿qué tiene que pensar? Que le están armando la causa. ¿Cómo se arman las causas en Argentina? Lo voy a decir una vez más: con información trucha de los servicios de inteligencia, con una serie de hechos conjeturales que nadie confirma, con alguien dispuesto a hacer la denuncia. Esperan a que el juez de turno sea un amigo. Si el juez de turno es bastante creativo y audaz te termina procesando y te tiene tres años dando vueltas, y si tiene algún tipo de prudencia, te llama a declaración y te tiene un año dando vueltas. Eso es lo que pasa en Argentina.

¿Que hay persecución política en Argentina? Hay persecución política en Argentina. La ejerce el Gobierno de Cambiemos. Eso es así. Y que nosotros acá venimos a trabajar en las peores condiciones porque, entre otras cosas, gracias a la señora Zuvic que desarrolló una campaña en torno a consignas como "Basta de fueros", "Basta de privilegios", todo lo tenemos que sostener con nuestro esfuerzo personal, siendo los únicos Parlamentarios del Parlasur que no tenemos ingreso, que venimos a trabajar acá solamente por el viático cuando nos lo quieren pagar, porque hay veces que tenemos que hacer más de un trámite para tener un viático. Esto es lo que sucede en la Argentina de hoy.

Dicho esto, señor Presidente, quiero celebrar que le haya dado a usted el tratamiento que le corresponde. También voy a tomar como un hecho si se quiere halagüeño, sin confundirme demasiado, porque como esta señora lee -nunca le hemos escuchado un discurso propio; no sabemos quién se los escribe, si la representa...

(Aplausos)

—Lo que leyó hoy tiene poco que ver con las cosas que venía diciendo en otras sesiones, sobre todo la última parte, sincera, con buena voluntad para trabajar en forma conjunta. Bienvenido sea, pero termine con los agravios, compañera Parlamentaria, porque los agraviados aquí fuimos los que usted indicó con su dedo y con su verba.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Storani.

SEÑORA STORANI.- Señor Presidente: la verdad es que siento mucha satisfacción en el día de hoy por haber concretado la expulsión del Parlamentario López, tal como lo pedimos en la sesión pasada, en el ámbito en que tenemos que sancionar y reflexionar sobre la corrupción.

Por otro lado, en mi última intervención durante la sesión pasada planteé la expulsión de la Parlamentaria Milagro Sala equivocadamente porque ella no tomó compromiso el 19 de diciembre, como todos los argentinos. Entonces, vamos a impulsar que sea reemplazada por el siguiente en la lista del Frente para la Victoria -por la cual entró-, para no tener un lugar vacío en las Comisiones ni aquí, mientras el proceso termina. Luego, si se tiene que reincorporar, podrá hacerlo.

La verdad es que la política en tanto acción de seriedad alejada del oportunismo y del vedetismo debe ir no solo por lo que dan los votos sino asumir con seriedad, evitar las causas que fundamentan los mismos y enriquecer la agenda política. Nosotros sabemos que no solamente debemos sancionar la corrupción sino que debemos prevenirla. En ese sentido, quiero plantear que apenas asumí y tomé responsabilidad en este cargo presenté un proyecto donde aconsejamos a todos países miembros converger con legislación, en el caso de temas como trata de personas, migraciones, violencia de género, cambio climático y corrupción. Este proyecto sigue aún sin tratamiento y yo creo que hoy, en el día de la expulsión del Parlamentario López, es fundamental que tomemos esta agenda porque sabemos de la corrupción regional que hay en muchos de nuestros países y que está enquistada. La verdad es que nosotros tenemos que honrar el hecho de estar en este Parlamento. Hay una voluntad de invisibilizar este Parlamento con estas acciones y mucha gente sigue trabajando para invisibilizarlo. Yo estoy por el camino contrario; por eso, quiero que empecemos a legislar y a transitar un camino de prevención de estos males enquistados.

Más que la sanción hubiese preferido dar un ejemplo inmediato al acto de corrupción del Parlamentario López; por eso, planteé la votación inmediata. Lamenté las abstenciones y que no hayamos obtenido los dos tercios de los votos. Tengo algunas disidencias con el Parlamentario Iturralde sobre ciertos conceptos que llevaron este tema a Comisión y a pensar que la acción judicial está por encima de la acción política. Este no es un Parlamento judicial; es un Parlamento político. Entonces, hoy me congratulo y me alegro de que estemos expulsando al Parlamentario López.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Nostrala.

SEÑOR NOSTRALA.- Señor Presidente: quiero hacer unas breves consideraciones porque me parece que el momento histórico así lo requiere.

Yo provengo de un partido provincial, de un partido de la provincia de Córdoba, en Argentina, creado en 2002 por el actual Embajador argentino en Ecuador, el doctor Luis Alfredo Juez. Este partido tomó la decisión de enarbolar la bandera de la lucha contra la corrupción, un camino cuesta arriba. Todos aquellos que lo transitaron saben qué significa luchar incansablemente contra el flagelo de la corrupción.

El doctor Juez llegó a ser Intendente de Córdoba -segunda ciudad de la República Argentina- en el año 2003, con el 62% de los votos, y comienza a trabajar en algunas obras públicas importantes que necesitaba la ciudad. En el año 2004, empieza a trabajar en un proyecto de viviendas sociales. Hacía muchos años que en Córdoba no teníamos la suerte de poder construir viviendas sociales. Así, comienza un ida y vuelta por la nación, tratando de pedir los fondos necesarios para la construcción de las viviendas. Se hicieron kilómetros de ida y de vuelta, así como muchísimas reuniones con el Ejército para conseguir los predios, lo cual era fundamental en aquel momento. Hubo reuniones con el Jefe del Ejército, el General Bendini, hasta que en un momento se acordó que las 2.500 viviendas se iban a realizar en el predio del Liceo Militar General Paz, de la ciudad de Córdoba capital.

Todo llegó a su fin, estaba acordado y ordenado. Ese fue el momento en el que el Intendente, doctor Juez, le dijo al señor López, que era con quien tenía que acordar la construcción de las viviendas, que iba a hacer el llamado a licitación, y aquí está la cuestión, porque se le dice al Intendente que no iba a haber ninguna licitación para la construcción de dos mil quinientas viviendas ya que había una empresa determinada de la ciudad de Córdoba que iba a ser la encargada de realizar la obra. Por supuesto que se insistió con la realización de la licitación pública, porque así correspondía de acuerdo con la normativa municipal, pero no se pudo hacer. En aquel momento, dijeron que había que hacerlo como se quería y si no, no había viviendas para Córdoba. De hecho, no hubo viviendas para Córdoba, porque el Intendente no permitió que se construyeran sin hacer el llamado a licitación. En ese entonces, el doctor Juez, se presentó en la sede judicial y denunció la matriz de corrupción en el área de obra pública y de los servicios públicos, en particular al ingeniero Jaime, que era el encargado de la Secretaría de Transporte de la nación, que manejaba los subsidios a las empresas privadas de transporte.

El manejo corrupto de los subsidios provocó muertes en Argentina y fue denunciado en la justicia. Estoy hablando de los años 2004 y 2005. De ahí en adelante permanentemente se sostuvieron las denuncias y se llegó a ser ridiculizado por algunos dirigentes políticos opositores y por ciertos periodistas a los que no les gustaba que esas denuncias se realizaran.

Con esto quiero decir que la justicia de nuestro país tuvo una gran responsabilidad. Reitero que las denuncias fueron radicadas en los años 2004, 2005 y 2006. Si nuestra justicia hubiese actuado como correspondía, con la

obligación republicana, tal vez no hubiésemos llegado a la situación a la que llegó nuestro país con respecto a los hechos de corrupción.

Quiero saludar lo que se ha resuelto en este recinto y comparto lo que recién dijo un colega uruguayo en el sentido de que ojalá no tengamos que pasar por otra situación como esta. Celebro que esto haya sucedido en el sentido de que este Cuerpo tiene que tomar las medidas necesarias cada vez que haya un hecho de corrupción que salpique a algún miembro del PARLASUR. No tenemos otro camino si queremos prestigiar, fortalecer y dar el dinamismo que el PARLASUR necesita de cara a la sociedad. La sociedad está esperando este tipo de respuesta. No hay otra forma, aunque sea doloroso y nos cueste, tenemos que dejar de lado las cuestiones corporativas y de defensa sin sentido y estúpidas por quienes cometieron semejantes delitos en desmedro de los que menos tienen. Esto significó menos salud, menos educación, menos viviendas, menos transporte y menos seguridad para la República Argentina.

Por eso, quiero aprovechar la oportunidad para reivindicar a todos aquellos que llevan adelante una lucha permanente contra la corrupción. No debemos bajar los brazos; es una tarea difícil y larga, y hay que sostenerla. Hoy los tiempos nos dan la razón.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA GIL LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA GIL LOZANO.- Señor Presidente: a largo de esta tarde se dijeron muchas cosas y no voy a relatar lo que sucede en mi ciudad, porque me parece que no es el lugar ni el momento. Quizás otro día podamos tener la discusión sobre el orden jurídico y el orden político, ya que como con el Parlamentario Iturralde me peleo muy bien, prefiero dejar ese debate para un momento en que estemos más tranquilos.

Por otro lado, quisiera que quede claro que en este Parlamento no se puede leer, porque los Parlamentarios hablamos con convicción y demostramos nuestra formación. Entiendo que durante una intervención puede ser necesario citar textualmente algún párrafo de un reglamento o una ley. No obstante, no se debe leer en los Parlamentos y esto se sabe. Por lo tanto, pido por favor, ya que somos tan cuidadosos de las formas, que hagamos un acuerdo a efectos de que se no se pueda leer en este Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Ha finalizado la discusión del punto D) del orden del día.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: como hemos hecho en las últimas sesiones, solicito alterar el orden del día para que pasemos a considerar los asuntos que tienen despachos de Comisión y que quede para después el tema libre y el debate propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La Mesa agradece la propuesta, porque nos permite ser más eficientes.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

G) Discusión y votación del orden del día (R.I Art. 123. F)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde pasar al punto G.1) “Propuesta de Recomendación por la cual el MERCOSUR recomienda al CMC que inste a la República Argentina a dar cumplimiento al PCPM y a las normas pertinentes de dicho Estado, facilitando a sus representantes los recursos necesarios para el cumplimiento integral del mandato Legislativo (MEP/58/2016).”

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación con modificaciones (MEP/243/2016).

Son miembros informantes los Parlamentarios Jorge Vanossi y Carlos Alfredo Béliz.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario Vanossi.

SEÑOR VANOSSI.- Señor Presidente: aunque parezca mentira, a tantos meses de la asunción de la delegación argentina que tuvo lugar el 14 de diciembre de 2015 luego de una elección popular, tenemos que hacer nuestro este dictamen que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión, para que se impulse y se haga toda la fuerza necesaria por parte de los órganos del MERCOSUR, a efectos de que se normalice la situación de los Parlamentarios de la República Argentina.

En el año 2006 Argentina aprobó por la unanimidad del Senado y la Cámara de Diputados el Protocolo de creación del Parlamento del MERCOSUR y curiosamente entre los firmantes figura quien hoy es Presidente de la República. Sin embargo, su jefe de gabinete no da cumplimiento al mandato de la ley que se sancionó a fines de 2014 por amplia mayoría en ambas Cámaras del Congreso. Se trata de las normas destinadas a la elección de los Diputados, sus facultades, atribuciones y demás prerrogativas inherentes al cargo de los Diputados nacionales. Eso dio lugar a que en las elecciones del mes de octubre del año pasado mediante el sistema electoral que se había aprobado, se eligieran los cuarenta y tres Diputados que integramos la delegación de la República Argentina. Creímos que con eso se daba el marco legal completo ya que en uno de los artículos de la norma que fijó el régimen electoral se establece la obligación de dar los recursos y los elementos materiales e inmateriales necesarios para cumplir nuestro cometido.

La Cámara Nacional Electoral nos otorgó el diploma que acredita la condición de Diputado nacional para el PARLASUR y, además, en la Asamblea Legislativa, que es la reunión de ambas Cámaras en la que se homologó la elección presidencial de quienes hoy ejercen la primera magistratura del país, se homologó la elección de los representantes de la Argentina en el PARLASUR y se leyeron uno por uno los cuarenta y tres nombres, y no hubo ningún tipo de cuestionamiento. Sin embargo, los hechos demuestran que hay un total desinterés por el cometido que debemos llevar a cabo y eso nos ha obligado a presentar esta propuesta de recomendación para que podamos salir de una situación muy despareja, ya que Argentina es el único país del MERCOSUR en el que no se respeta el derecho inherente a la representación parlamentaria de sus miembros. Esa situación de desigualdad nos ofende y nos agravia. Sabemos que no es culpa del MERCOSUR, sino que hay otros responsables. Incluso, la situación puede ser penalmente grave, porque los recursos existen y puede haber malversación de caudales públicos o, por lo menos, incumplimiento de los deberes del funcionario público que debería proveer todo lo necesario para nuestro cometido.

Formulo esta propuesta con mucha tristeza. Durante más de catorce años he sido Diputado en mi país, fui Vicepresidente de la Cámara en varias oportunidades y nunca pensé en la posibilidad de que se nos manoseara de esta manera. Es por eso que pido, en nombre de toda la representación argentina, que se apruebe este proyecto de recomendación, porque sería un acto de justicia, de equidad, de buena fe y de respeto al principio de la soberanía del pueblo, que está consagrado en la Constitución histórica de mi país de 1853-1860, que ha sido reafirmado por el texto constitucional de 1994. Emanamos de la soberanía del pueblo y, por lo tanto, exigimos que se nos reconozcan los atributos propios de quienes hemos sido elegidos por millones de votos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tienen la palabra el señor Parlamentario Béliz.

SEÑOR BÉLIZ.- Señor Presidente: no voy a hacer uso de la palabra porque hemos unificado el criterio que es compartido por todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ SIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR RODRÍGUEZ SIMÓN.- Señor Presidente: si bien es cierto que la ley que permitió la elección directa de los Parlamentarios argentinos del PARLASUR establece que debíamos tener los mismos fueros y la misma dieta que los Diputados nacionales, la Cámara Nacional Electoral, que nos dio los diplomas como dijo el doctor Vanossi, declaró inconstitucional la extensión de los fueros de los Diputados nacionales a los Parlamentarios del MERCOSUR. Esto fue ratificado por la Corte y ocurrió a través de la causa Milman como consecuencia de la campaña "Chau fueros" que inició mi colega Parlamentaria Mariana Zuvic, que tanto preocupó a mi colega Parlamentario Agustín Rossi. Si no hubiera sido por la campaña "Chau fueros" y por el fallo Milman, el recientemente expulsado con el alborozo de gran parte de sus ex compañeros del Frente para la Victoria, el ex Parlamentario José López, seguiría integrando el PARLASUR beneficiado por los fueros que le quitó la justicia.

Además, algunos Parlamentarios como Karlen y Gil Lozano han accionado judicialmente ante los tribunales argentinos para percibir la dieta que corresponde a los Diputados nacionales. Al Parlamentario Karlen el Juzgado Electoral de Primera Instancia le rechazó la pretensión y lo mismo le ocurrió a la Parlamentaria Gil Lozano en un juzgado contencioso administrativo federal.

Por lo tanto, parece que no resulta procedente el planteo que hizo la Comisión, al que no adhiere la totalidad de los cuarenta y tres Parlamentarios elegidos en forma directa, como dijo el doctor Vanossi.

Por otra parte, quiero agregar algo que no tiene que ver con el asunto. Personalmente me resulta un tanto repugnante y aburrido cuando alguien lee un texto en el ejercicio de la actividad parlamentaria, pero creo que imponer esa limitación sería afectar la libertad de expresión de los Parlamentarios en el recinto.

SEÑORA PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PUIG.- Señor Presidente: parece que las cuestiones de comunicación son prioritarias a las cuestiones jurídicas. Esa es la impresión que me dejan algunos comentarios que se han hecho recientemente.

Hay una controversia respecto de algunas cuestiones vinculadas a los derechos de los Parlamentarios argentinos, que se expresan en el marco del Poder Judicial argentino que, como en muchos otros casos, toma el expediente y va produciendo distintos dictámenes. Este Parlamento tiene una oficina de asuntos jurídicos y estoy en conocimiento de que hay un pronunciamiento respecto de las responsabilidades de los Estados y del Parlamento en cuanto al pago de las dietas a los Parlamentarios. En función de eso, solicito a los señores Parlamentarios y a las señoras Parlamentarias adosar al informe de Comisión, si es aprobado, el dictamen de la oficina de asuntos jurídicos del Parlamento respecto de la cuestión de a qué institución corresponde el pago de las dietas.

Por otro lado, a raíz de lo que aquí se ha dicho, quiero señalar que las cuestiones mediáticas nunca están por encima de las cuestiones institucionales. De acuerdo con el estatuto legal y al derecho argentino, es solamente la Convención constituyente la que confiere fueros. Consecuentemente, mal podría un juez o una Cámara nacional valerse de

expresiones mediáticas y propagandísticas de una campaña electoral para emitir sus juicios. El juicio de la Cámara Nacional Electoral se respalda en el ordenamiento jurídico de la República Argentina que, bajo todo punto de vista y siguiendo los principios de la doctrina que sostuvo el abate Sieyes en la convención constituyente francesa, indica que solamente la convención constituyente puede ejercer una discriminación en el principio de igualdad cuando se trata de una República. La existencia de fueros altera el principio de igualdad y mal podría un Congreso, cuyas mayorías y representaciones políticas cambian en forma permanente, tener la competencia de asignar fueros. Esta es la razón por la cual la Cámara Nacional Electoral decidió el no reconocimiento de un error que cometió el Congreso de la nación cuando, gobernado en forma discrecional y negando el valor de las minorías, se votó la ley que dio lugar a nuestra elección y no se reconoció que era un error, haciendo creer que los fueros eran posibles para los Parlamentarios argentinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA GIL LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA GIL LOZANO.- Señor Presidente: se está hablando de dos sentencias que no están firmes, porque están siendo apeladas. Por lo tanto, uno de los argumentos que se esgrimen para impugnar mi petición, que es un asunto meramente administrativo, es un fundamento que no sirve ya que no hay una sentencia firme. Es como hacer un castillo de naipes, porque en algún momento se va a caer todo.

Ya que estamos haciendo un poco de historia, puedo decir que en el año 1849, en que después fue la Comuna de París, los nobles que tenían rentas -en Argentina no hay nobles, pero hay mucha gente que tiene rentas- decían que la función pública tenía que ser ejercida sin cobrar y los hombres libres decían que tenían que percibir un sueldo para poder vivir. En ese momento se saldó el asunto en cuanto a que el funcionariado tiene que cobrar. Es decir que una persona no puede trabajar sin recibir un salario a cambio. Estoy hablando del año 1849 y me niego a retrotraerme para seguir discutiendo cosas que fueron saldadas históricamente hace tantos años.

Entiendo que los sectores de poder y los terratenientes, que a partir de que avanzó el sistema capitalista han ido transformándose, insistan en querer

tener este tipo de privilegios. No podemos ser gobernados por gente que vive de rentas o rica. Sé que esa es una de las intenciones del gobierno de Argentina, pero no lo podemos permitir. Por eso, traemos a ese recinto la voz de los pueblos.

Por otro lado, la cuestión de la lectura no tiene nada que ver con la libertad de expresión. Uno puede tomar el micrófono para hablar cuando hay algo para decir. Nosotros no venimos acá porque estamos aburridos y decidimos venir a pasar la tarde con los muchachos del Parlamento. La idea no es esa; nosotros estamos acá peleando por la integración regional, porque sabemos que las corporaciones están reaccionando de una manera que puede ser nefasta para la vida de los pueblos de nuestra región. Este tema es muy serio y no se trata de una reunión de amigos. Por eso, cuando discutimos tenemos que hacerlo con toda la fuerza de nuestras palabras y con nuestra formación, estudios y convicciones. Cuando alguien lo único que puede traer y poner en su currículum es la plata del marido, ¡mejor que se calle la boca si tiene algo de decencia!

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA BRITTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA BRITTO.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, porque el proyecto de mi autoría ha tenido un excelente tratamiento, no solamente en la Comisión, sino por parte de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

Simplemente, quiero hacer dos consideraciones. Siento beneplácito al escuchar las palabras de la señora Parlamentaria Zuvic, porque al menos me hacen tener un poco de esperanza en cuanto a que podemos empezar un camino de construcción política democrática dentro de este Parlamento como para poder comenzar a valorar las consideraciones y el respeto a nuestras personas y a nuestras investiduras como representantes del pueblo. Por lo tanto, como la Parlamentaria Zuvic hizo esas referencia, y como siempre creo en la buena fe de las personas en cuanto a este espíritu nuevo que la trae al recinto, quizás este sea el momento para hacer consideraciones y valoraciones a fin de dejar de lado la campaña tan nefasta y descalificativa en contra de quienes estamos aquí representando a nuestros pueblos. Estoy convencida de que ese espíritu puede traer un aire nuevo y sea la Parlamentaria quien levante la bandera del Parlamento del MERCOSUR y nos ayude con el Presidente Macri para que pueda cambiar el mal asesoramiento que tiene.

Además, sin faltar el respeto quiero decir que no entendí nada de lo que quiso decir el Parlamentario Rodríguez.

En cuanto a la Parlamentaria Zuvic, me gustaría que el respeto que ella reclama a este Cuerpo, sea el mismo que nosotros requerimos a la investidura que nos han dado cada uno de nuestro pueblos, ya que solo así vamos a poder construir un PARLASUR fuerte, integrado por personas que podamos cumplir nuestros roles, ejercer nuestras representaciones y que podamos ir a nuestros países a decir que hemos cumplido con el mandato popular, porque para eso nos han elegido.

Gracias, Parlamentaria Zuvic, doy mi voto de confianza y reitero que el respeto debe ser la base de todo. Se empieza por respetar el hecho de que venimos a representar a nuestros pueblos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: voy a hacer dos aclaraciones, sobre todo en homenaje a nuestros colegas de los otros países que integran el PARLASUR.

La Cámara Nacional Electoral de la República Argentina, que es el órgano de alzada, es decir el tribunal superior en materia jurídico electoral, lo que hizo fue lo que dijo la Parlamentaria Puig. O sea, estableció que el poder constituyente es el único que puede otorgar o extender fueros y, por lo tanto, puso las cosas en su lugar. En consecuencia, nosotros tenemos los fueros que la República Argentina estableció con los demás países signatarios del Protocolo que creó el PARLASUR y que son los que figuran en ese Protocolo y en el Reglamento de nuestro Cuerpo. Con eso estamos absolutamente contentos y satisfechos, porque ninguno de nosotros necesitamos -hablo de los cuarenta y un Parlamentarios argentinos, porque una Parlamentaria no asumió y a otro lo acabamos de expulsar- un milímetro más de fueros que los que ya tenemos.

Además, aclaro que de acuerdo con la Constitución de la República Argentina con los fueros parlamentarios correspondientes a los Diputados y Senadores nacionales, el señor López podría haber sido detenido porque fue encontrado in fraganti. La ley de fueros, que después se sancionó para

reglamentar los fueros constitucionales, establece que ante un delito in fraganti la persona puede ser detenida. Asimismo, sin necesidad de tener esa ley de fueros, López podría haber sido procesado y condenado, aunque no detenido, pero en el caso de delito in fraganti, podría haber sido detenido. Así que la cuestión de los fueros en el caso de López es un argumento engañoso.

Lo que falta decir es que la Cámara Nacional Electoral, que todavía no se ha pronunciado, nada dijo respecto de las remuneraciones que corresponden a los Parlamentarios argentinos en este Cuerpo. Además, el fallo de primera instancia, que está apelado, no dice que no nos corresponda cobrar, sino que quiero informar a todo el PARLASUR, que lo que dice ese fallo es que es el PARLASUR el que nos tiene que pagar. Así que digo a los colegas de los otros países signatarios del PARLASUR que nos van a tener que pagar a nosotros las remuneraciones, según el estafalario fallo de primera instancia que ha sido apelado. Así que notifíquense colegas Parlamentarios integrantes de las bancadas de los países Parte del MERCOSUR que ustedes nos tendrán que pagar las remuneraciones de acuerdo con el estafalario fallo de primera instancia que, reitero, ha sido apelado.

Así como la Asesoría Jurídica del MERCOSUR aconsejó establecer un procedimiento de debido proceso -que no figura en el Reglamento-- para cubrir cualquier irregularidad en el análisis y desarrollo de cualquier expulsión – acatamos y celebramos que no hay mal que por bien no venga--, también le pido que elabore una declaración de certeza que establezca que no es el MERCOSUR quien debe pagar los salarios de los Parlamentarios, de acuerdo con una ley vigente que no ha sido declarada inconstitucional, y que le corresponde a cada país solventar dichas remuneraciones o, de lo contrario, deberá aportar una cuota extrapresupuestal, con fines específicos, para dicho pago,

Con todo respeto hacia todos los colegas, incluyendo al estimado doctor Rodríguez Simón, quiero manifestar que no podemos decir algo incompleto. Acá el asunto es que hay que remunerar a los Parlamentarios del MERCOSUR y brindarles la estructura para que puedan trabajar, al igual que lo hacen las demás delegaciones. Esto será en beneficio de la integración, con la que estamos comprometidos y abrazados.

En definitiva, lo que se ha planteado es lo mínimo que hoy se puede hacer para avanzar en la regularización de una situación anómala como la que vive la delegación argentina.

SEÑOR OVIEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Oviedo.

SEÑOR OVIEDO.- Señor Presidente: este es un tema importante y fundamental para la prosecución de la tarea que nos ha encomendado el pueblo de nuestro país para representarlo en este Parlamento.

Es increíble que aún hoy, después de más de siete meses en los que hemos desarrollado una tarea muy importante, con mucho esfuerzo y sacrificio, junto a otros señores Parlamentarios de nuestro país -todos conocen que se ha generado una serie de dificultades muy importantes para el traslado y estar presentes en esta sesiones--, el Gobierno Nacional no haya facilitado todos los elementos mínimos necesarios para que los representantes del pueblo argentino cumplan cabalmente con la tarea encomendada.

Tal como se ha dicho aquí, millones de votos no solo nos han apoyado y permitieron que tengamos esta representación parlamentaria, sino también se han expresado respecto a la necesidad de consolidar la integración regional.

En nuestro país la ley lo establece claramente; en esa norma han participado quienes hoy nos niegan el derecho de percibir un salario por la tarea que estamos realizando. Aquí se pueden esgrimir muchos argumentos jurídicos que dan sustento a este legítimo reclamo, pero más allá de ese aspecto, esto representa un asunto político muy claro. Y es ahí donde este Parlamento tiene que expresarse en forma clara, porque poner trabas a los representantes de un país para que este no puede integrarse legal y formalmente y no podamos realizar en forma mínima nuestro trabajo, es algo políticamente inaceptable porque atenta contra la integración no solo de este Parlamento, sino contra la esencia del MERCOSUR.

Existen fundamentos jurídicos internacionales manifestados claramente por la propia Asesoría Jurídica de este Parlamento, cuando expresa que el artículo 34 del Protocolo de Ouro Preto dispone que el MERCOSUR tendrá personalidad jurídica de derecho internacional. Es decir, se trata de un sujeto de derecho internacional, diferente a los Estados, en particular, de los Estados Parte del MERCOSUR.

Si tenemos en cuenta esa consideración, asumimos que ese supuesto debe concluir que un fallo de un Juez nacional tiene efectos en el Estado que integra al órgano jurisdiccional y obliga a las partes en ese proceso, pero no al Parlamento del MERCOSUR, que ni siquiera ha sido parte.

Por lo tanto, ese fallo jurídico mal puede plantear que sea el Parlamento el que se haga cargo de los salarios de los Parlamentarios de Argentina; le corresponde a nuestro país hacerse cargo.

Esto no es solo algo jurídico, sino político; debemos exigir claramente ese pronunciamiento a favor de la continuidad y fortalecimiento de este Parlamento. Hacer algo en contrario es, precisamente, poner palos en la rueda para la integración y el fortalecimiento del PARLASUR. Debemos defendernos de todas esas cosas que pretenden minimizar y desjerarquizar el funcionamiento de este Parlamento.

Por lo tanto, propongo a los colegas Parlamentarios de los otros países que nos acompañen en este pedido, que corresponde a un elemento de estricta justicia. Además, en el Parlamento existen antecedentes en el sentido de que todos los gastos –traslados y salarios- de Parlamentarios electos en forma directa por la voluntad del pueblo son cubiertos por los respectivos Congresos, que han aprobado las leyes que permitieron su elección. Este es el caso, por ejemplo, de la hermana República del Paraguay, que constituye un antecedente fundamental para que podamos aprobar este proyecto de resolución a efectos de intimar al Gobierno Nacional para que cumpla con la ley, con el Protocolo constitutivo del PARLASUR y, fundamentalmente, con el pueblo argentino, que por mayoría se expresó libremente para definir a los cuarenta y tres Parlamentarios que hoy estamos trabajando para el fortalecimiento de la integración regional.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: el tema que están considerando los colegas de la República Argentina es bastante sensible y acuciante, debido a su naturaleza. Se trata de percibir un salario por las actividades que realizan los representantes de la delegación nacional del Argentina.

Como antecedente –tal como ha manifestado el señor Parlamentario preopinante- tenemos el caso de la República del Paraguay. A partir del año 2008, cuando fuimos electos en forma soberana y libre por el pueblo paraguayo los dieciocho representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria, tenemos asignados un presupuesto dentro del Congreso Nacional como un subprograma, y el ordenador del gasto es el Presidente de la Cámara de Senadores.

Digo esto a efectos de cooperar y encontrar un punto de inflexión, un mecanismo de solución pacífica para los hermanos argentinos, y para mediar respetuosamente ante el Gobierno Nacional argentino, el Presidente Macri y su equipo, para subsanar este mal entendido. Creo que hay una interpretación errónea que determina obrar en consecuencia con respecto al pago a los Parlamentarios, que es algo justo y legítimo.

Cualquier actividad que nosotros realizamos en nombre de la delegación paraguaya –pasajes, viáticos, compra de agua, papeles y otros insumos, o cualquier otra actividad que se pueda realizar-, como Presidente de dicha delegación ante el MERCOSUR, debo remitir una nota al Presidente del Senado.

Todo beneficio que tenga un Parlamentario nacional, también es asignado en forma automática –legal y legítimamente-- al Parlamentario del MERCOSUR. El Parlamentario del MERCOSUR integrante de la delegación paraguaya –debería ser igual con todos los países- está equiparado a los Senadores y Diputados nacionales.

En aquella oportunidad acordamos que eso dependiera de la Cámara de Senadores porque quien habla era Senador, pero eso no significa que no pueda ser compartido con la Cámara de Diputados. Tengo entendido que el presupuesto de la delegación uruguaya lo hace en forma compartida entre ambas Cámaras; eso es algo interno del Parlamento Nacional.

Debemos solucionar esta situación, y respetuosamente la delegación paraguaya ante el MERCOSUR se ofrece para terciar e interceder ante las autoridades correspondientes para servir como paradigma de solución y se tome en cuenta la jurisprudencia que tenemos nosotros en dos períodos. Nadie lo ha cuestionado, ni lo hará, porque es algo legal y legítimo. Hemos sido electos por el pueblo paraguayo, que ha sido convocado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral; las leyes electorales, de jubilación, diplomáticas –en nuestro país- han sido modificadas para que pudiéramos ser equiparados, al igual que nuestras familias, tal como sucede con un legislador en la República del Paraguay.

Es bastante penoso que los cuarenta y tres colegas de la República Argentina no puedan disponer de sus haberes. Sin embargo, existe un presupuesto que debe ser asignado para esos menesteres.

No se ajusta a la realidad que el Parlamento del MERCOSUR deba pagar a un Parlamentario nacional. ¿Por qué digo esto? Porque hay una partida presupuestal de todos los países, que es la transferencia al sector externo, para garantizar el funcionamiento normal del Parlamento, pero eso apenas alcanza para su sostenimiento institucional.

Todo el mundo sabe que, lamentablemente, hay países que hasta ahora no han puesto ni un dólar para el funcionamiento de este Parlamento, aunque tienen todos los privilegios. Creo que esto también deberíamos corregirlo en función del futuro, pues es ilógico, no natural, que otros países aporten y tengamos las garantías de que todos están en igualdad de condiciones respecto a los derechos y obligaciones dentro del Parlamento del MERCOSUR.

Tenemos necesidades acuciantes, pero con este presupuesto es imposible que se abone un salario.

En un cálculo mental rápido –tal vez me equivoque de aquí a Taiwán--, creo que entre US\$ 5.000.000 y US\$ 6.000.000 es lo que debería asignarse, entre pasajes y viáticos, por parte de la República Argentina. Esto no es el aporte que hace Argentina; usted Presidente y el Secretario Administrativo saben cuál es la cantidad todos los países asignan al Parlamento del MERCOSUR.

Si cualquier país quiere que a sus legisladores ante el MERCOSUR perciban sus haberes por parte de este Parlamento, deberían transferir a este ámbito la partida para asignada para esos menesteres. Esto determinaría un crecimiento exponencial del presupuesto, más responsabilidades y un aumento del número de funcionarios. Sin duda que eso impactaría muy fuertemente en las actividades administrativas de este Parlamento.

Entiendo que lo más atinado y prudente es que cada país se haga cargo de todos los pagos –pasajes, viáticos, etcétera- para las actividades propias de sus Parlamentarios ante el MERCOSUR.

No quiero meterme con los fueros porque es algo que figura en el Protocolo constitutivo del MERCOSUR, pero sí quiero referirme a este caso específico pues es algo sensible. Tengo denuncias –se han hecho en la directiva y también en forma personal- de los hermanos de Venezuela que para estar presentes en esta sesión tuvieron que pagar de su bolsillo porque no les fueron asignados pasajes ni viáticos por parte del Congreso Nacional.

Entiendo las posiciones políticas en cada país y respeto la diversidad de opiniones y los cruces de palabras, pero no estoy de acuerdo con las pasadas de facturas en los asuntos económicos.

En Paraguay jamás hemos tenido este tipo de situaciones lamentables, pues tanto el oficialismo como la oposición son tratados sobre una alfombra roja, cualquiera sea el Gobierno. Cuando el Presidente Lugo constituía el oficialismo y nosotros estábamos en la oposición, no tuvimos ningún inconveniente; hoy somos Gobierno y la oposición no tiene ningún inconveniente con respecto a los salarios y viáticos. Tal vez se restrinjan un

poco en los viajes porque no hay tantos ingresos fiscales, pero es asunto de otra naturaleza; esto no solo lo sufre el Parlamentario del MERCOSUR sino también todos los Parlamentarios nacionales.

Desde este punto de vista, llamo a la reflexión. Conmino a los compañeros del oficialismo de los gobiernos de Argentina y Venezuela a buscar los mecanismos de solución. Hoy nos toca ser gobierno, somos oficialistas, pero quizás mañana no; la política da vueltas y a nadie nos gusta que nos persigan. Esto no solo nos afecta a nosotros, sino también a nuestros familiares.

En nuestro país la Constitución y las leyes nos obligan a dedicarnos a tiempo completo a esta actividad, pero cuando no se perciben haberes y solo se depende de eso –no es industrial, comerciante o ganadero-, es imposible contar con otro emolumento. Si se restringen las posibilidades de percibir los haberes de los Parlamentarios –que es algo sagrado, porque se establece en la ley-, hay que manejar otras opciones pues, al fin y al cabo, uno debe colaborar con el sustento familiar.

Esta situación es bastante desagradable. Como institución, Parlamento, Mesa Directiva o en forma personal creo que tenemos que interceder ante los gobiernos de Argentina y Venezuela.

Además, tenemos un problema de fondo acuciante: la crisis del MERCOSUR. Cuando tenemos problemas del estómago y del bolsillo no nos dejan pensar tranquilo porque la situación es acuciante. Es una realidad que tenemos que manifestar, no es algo de otro mundo sino el día a día. Tenemos que buscar los mecanismos de solución.

El Parlamento del MERCOSUR es legal, legítimo y funciona como corresponde desde el año 2007; comenzó a funcionar in totum con todos sus organismos, virtudes y deficiencias, con sus etapas a quemar. Es más: dos países han elegido en forma directa a sus representantes ante este Parlamento, que es responsabilidad y obligación de los Estados Parte. Hace tiempo que se deberían haberse elegido a todos los Parlamentarios en forma directa, sin embargo, hemos flexibilizado esa posición, inclusive, yendo contra el espíritu del Protocolo, para prorrogarlo hasta el año 2020. Entiendo que los legisladores nacionales no tengan tanta preocupación al respecto –cuando yo era Diputado estaba en la Comisión Parlamentaria Conjunta y conozco muy el fondo del asunto—porque se siguen percibiendo los haberes por esa condición. Si uno no se perciben pasajes y viáticos como Parlamentario del MERCOSUR, cuando aún no ha sido electo en forma directa, se tiene al PARLATINO y otros Foros a los que se puede concurrir como legislador nacional a efectos de pertenecer a un organismo internacional.

Traigo estos antecedentes para que sirvan como realidades y sean inobjetable. No quiero utilizar palabras desagradables contra las resoluciones que se han adoptado hasta ahora, porque a mí me gusta buscar los mecanismos de solución: Plan A), Plan B), Plan C). ¡Borrón y cuenta nueva!

¿Se cometieron errores? ¡Punto, no hay problemas! Damos vuelta la página, nadie es perfecto. Hay otras realidades a nivel nacional que nos obligan a tomar decisiones de esta naturaleza, a veces políticas, sin el adecuado enfriamiento del raciocinio. Muchas veces lo hacemos en caliente porque creemos que es lo mejor. Lo importante es tener la cabeza fría al servicio del corazón caliente. Esta es una máxima que aprendí hace tiempo que siempre trata de aplicarla en la praxis política. Y, por sobre todas las cosas, no perseguir a un correligionario o a personas con otras tendencias política en el tema salarial.

Tal vez alguno pueda decir que eso no lo afecta porque tiene una buena posición, y es cierto, pero no hay que olvidar que se lo puede perseguir por lo que tiene cuando se está en la oposición y, sobre todo, cuando se ha obrado de esa forma.

Esto no tiene ideología política sino que se trata de una realidad que se ha establecido en forma legal y legítima en el presupuesto. Lo único que recomendaría es que este presupuesto para la delegación argentina se quite del ámbito del Ejecutivo –no sé cómo es en el caso de Venezuela—y se pase al Poder Legislativo.

Reitero que en Paraguay lo hacemos funcionar desde el Congreso Nacional. De alguna u otra forma, nosotros integramos dicho Congreso porque además de las Cámaras de Diputados y Senadores, están los Parlamentarios del MERCOSUR. Nuestra modesta oficina administrativa también está dentro del Congreso Nacional. Es más, tenemos asignado un edificio de siete pisos, pero hay una deuda pendiente –algo más de US\$ 2.000.000-, que debe ser solucionada entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Paraguay; nadie quiere hacerse cargo de esa situación, pero mientras nosotros sufrimos esa consecuencia.

Por lo menos tenemos una sede administrativa en la que los funcionarios puedan atender las necesidades básicas de los dieciocho Parlamentarios del MERCOSUR.

Digo esto a efectos de contribuir en la búsqueda de mecanismos de solución. Esta es la posición de la Presidencia la delegación paraguaya ante el Parlamento del MERCOSUR y, me permito decir que también es la postura de todos los integrantes de la bancada paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Veloz.

SEÑOR VELOZ.- Señor Presidente: quiero precisar, brevemente, dos propuestas muy concretas con relación al punto levantado por la delegación argentina, que tiene que ver con que no tienen las expensas necesarias para hacer su trabajo. Los argumentos sobran, pues los Estados están obligados al cumplimiento de los tratados internacionales. De lo que se trata, entonces, es de que cuando algunos Parlamentarios comienzan a molestar ciertos intereses de poderes públicos, se utiliza ese camino de atrás de tocar los recursos para que los funcionarios de la región -no somos Parlamentarios de Argentina ni de Brasil sino de la región- podamos cumplir nuestra función.

En vista de que este germen, este zancudo ya picó a Argentina, pica a Venezuela -porque nos dieron nuestros boletos pero no las expensas para venir acá-, es necesario, Presidente y estimados colegas, que tomemos algunas previsiones, en primer lugar, para que se exhorte a quienes manejan los recursos a nivel de los Poderes Ejecutivos a fin de que se nos dote de los recursos necesarios para que nos podamos trasladar. Las Comisiones, que son tan importantes, que realizan un trabajo de audiencia pública, de foro, en ocasiones no tienen el quórum necesario porque falta un representante de un país determinado. En consecuencia, se transforman en algo un tanto inoficioso. Entonces, esto está trabando de manera importante el funcionamiento de nuestro Parlamento, que está en formación y, por lo tanto, necesita prever unos mecanismos adecuados para que no siga contaminando a otros países. Por consiguiente, exhortamos a los Gobiernos a que cumplan.

Por otro lado, me adhiero a la realidad de otros Parlamentos donde hay un sistema de integración y el propio órgano de nucleación cubre todos los costos. Vale decir que como somos representantes de los ciudadanos de la región y la directiva tiene que garantizar que tengamos los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestras funciones. Entonces, propongo que en las reuniones de presidentes y cancilleres que se realizarán dentro de poco para tocar los temas pendientes, estén presentes el Presidente y la Junta Directiva, para exigir que esos recursos vayan a la caja del Parlasur y así tener garantía de que no nos van a faltar ni van a existir esos mecanismos de atrás para que no podamos venir a cumplir nuestra función.

Esa es mi propuesta concreta, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Vanossi.

SEÑOR VANOSSI.- Señor Presidente: pedí la palabra al solo efecto de mocionar para que se proceda con la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Propuesta de Recomendación por la cual el MERCOSUR recomienda al CMC que inste a la República Argentina a dar cumplimiento en el PCPM y a las normas pertinentes de dicho Estado, facilitando a sus representantes los recursos necesarios para el cumplimiento integral del mandato Legislativo, con las modificaciones planteadas en Sala.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G2: "Propuesta de disposición por la cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Parlamento del MERCOSUR y la Universidad de Buenos Aires".

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Yo voy a tomar la palabra porque el miembro informante, el Parlamentario Molina, lamentablemente tuvo que retirarse en virtud de esta nueva disposición de que el Poder Ejecutivo nos saca el pasaje. En su caso, le sacaron el pasaje para que volviera hoy a las 15, así que no tuvo otra alternativa que irse y me pidió que lo excusáramos.

Este tema fue objeto de un largo trabajo. Se trata de un convenio bastante simple, de cooperación entre el Parlamento y la Universidad de Buenos Aires. No es un convenio que produzca gastos sino un convenio marco, como los que habitualmente se firman. Tiene el sentido de buscar el apoyo y la disposición de la Universidad de Buenos Aires, que es una universidad grande, con muchas áreas técnicas que nos pueden apoyar. La asesoría jurídica ya se ha expresado; o sea que está totalmente listo.

Creo que su aprobación es de conveniencia para el Parlasur. Incluso, se habló con la Parlamentaria Puig, que tiene un vínculo con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, para ver la forma de coordinar los apoyos técnicos que esta prestigiosa organización nos puede dar.

Propongo que votemos afirmativamente el convenio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G3: "Propuesta de recomendación por la cual el PM recomienda al CMC el apoyo a las acciones legales de la República Argentina contra las empresa de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas de la plataforma continental circundante a las Islas Malvinas".

El informe de la Comisión de Asuntos Internacionales es por la aprobación y es miembro informante el Parlamentario Filmus.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Filmus.

SEÑOR FILMUS.- Señor Presidente: sugiero tratar al mismo tiempo el proyecto siguiente, que tiene que ver con pesca, porque son de la misma naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si están de acuerdo, así se procederá.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar también el punto G4: "Propuesta de recomendación por la cual el PM recomienda al CMC el apoyo a las acciones de la República Argentina contra quienes realicen operaciones de pesca en espacios marítimos en aguas circundantes a las Islas Malvinas".

Ambos proyectos son propuestas de recomendación y requieren mayoría simple para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Filmus.

SEÑOR FILMUS.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Este es un proyecto que presentamos junto con el Parlamentario Víctor Santamaría y tiene como objeto principal apoyar las acciones que se vienen realizando para defender los recursos naturales de América Latina y, en particular, de Argentina en la zona que rodea a las Islas Malvinas.

En 1883 -es decir, hace 183 años-, Argentina fue invadida por el Reino Unido y fue ocupada una parte de su territorio. Hace poquitos días cumplimos 200 años de independencia pero, lamentablemente, no los hemos podido festejar en todo nuestro territorio porque una parte todavía es colonia. Parece mentira que una parte de América Latina todavía sea colonia británica.

Nosotros instamos a que el Reino Unido cumpla con la Resolución N°2065 de Naciones Unidas, que hace más de 50 años dice que debe haber un diálogo bilateral para resolver este diferendo. En particular, la Resolución N°3149 plantea que ninguna de las dos partes puede tomar acciones en la zona en litigio sin la autorización de la otra. A pesar de lo que establecen estas dos resoluciones y de que hay leyes muy claras en Argentina, que fueron votadas prácticamente por unanimidad en el Congreso -por ejemplo, la ley sobre hidrocarburos y la ley de pesca- e que impiden explotar recursos en la plataforma continental argentina a cualquiera que no pida autorización al Gobierno argentino, el Reino Unido lo sigue haciendo. Esto es así, también a pesar de que usted -entre otros- encabezó un proceso muy importante por el cual Naciones Unidas acaba de definir cuál es el territorio de la plataforma continental argentina y, justamente, es en parte de ese territorio donde el Reino Unido está explorando y explotando los recursos.

Agradeciendo desde ya el trabajo del Presidente de nuestra Comisión de Asuntos Internacionales, a todos los integrantes que participaron del debate y a todos los países de América Latina que, sin ningún tipo de dudas, siempre han apoyado a la Argentina en este reclamo, nos parece importante que se trate aquí en el Parlasur -que votó, hace un año, la creación de la subcomisión de Malvinas, que tantas veces expresó su solidaridad- y que se apoyen las acciones del Gobierno argentino en esta dirección.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Assef.

SEÑOR ASSEF.- Señor Presidente: antes que nada, quiero expresar la coincidencia absoluta con estas dos iniciativas y hacer dos o tres consideraciones breves.

No sé si saben los Parlamentarios colegas que hace diez días, la Primera Ministra británica, Theresa May, envió una nota oficial al Presidente de la República Argentina diciéndole que lo invitaba a acordar sobre vuelos directos del territorio continental argentino a las Islas Malvinas y sobre el cese de restricciones para la exploración y la explotación de hidrocarburos en la plataforma continental. Supuestamente, se refiere al área usurpada por las presuntas jurisdicciones de espacios marítimos que generarían Las Malvinas dominadas por Londres.

Yo hice una declaración que quiero ratificar acá, para conocimiento de los Parlamentarios, en el sentido de que nos parecía muy bien lo de los vuelos, pero no debíamos cesar en la estrategia legal -es un imperativo de la ley argentina- de hostigar jurídica y económicamente a cualquier empresa que se preste a la exploración y/o explotación de hidrocarburos en las áreas usurpadas.

En ese sentido, quiero llamar la atención y apelar a la comprensión de todo el Parlasur en cuanto a que estamos en una situación muy importante en la historia de este reclamo, cuya última etapa tiene más de medio siglo, a partir de la Resolución N°2065, de las Naciones Unidas, que en 1965 reconoció que se trataba de un conflicto colonial por la soberanía y no se aplicaba la autodeterminación sino el principio de la integridad territorial. Digo que estamos en un momento decisivo porque es evidente -lo digo con cierto regocijo- que ha variado la relación estratégica en esta materia. De una Gran Bretaña cobijada por Europa, que reclamaba de ese continente y de medio mundo el reconocimiento de su usurpación, nos encontramos con una Gran Bretaña que aparece algo desvestida, algo desprotegida en esa materia de cobertura estratégica. Por otro lado, en cambio, tenemos la cobertura firme de la hermana América Latina, especialmente, del Mercosur -¡cómo vamos a sorprendernos de eso!- y también de la Unión de Naciones Suramericanas. Así

que esta iniciativa viene en un momento oportuno, porque hay una circunstancia geopolítica nueva, que es importante subrayar.

Por último, todos tienen que saber que los argentinos consideramos que la reivindicación soberana de Las Malvinas es, en alguna medida, la reivindicación sudamericana y latinoamericana de las ínsulas usurpadas y de los espacios marítimos que domina el poder colonial. Por lo tanto, expreso mi alborozo por esta iniciativa. La apoyo firmemente y me he manifestado en aras y en tributo de las precisiones que siempre necesitan algunas cuestiones para darle el mayor valor que tienen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Antequera.

SEÑOR ANTEQUERA.- Señor Presidente: básicamente, quiero dar una información sobre las actividades que hemos podido desarrollar desde la Comisión de Asuntos Internacionales con respecto a la situación de Las Malvinas.

La delegación de Venezuela ha sido solidaria en esta situación histórica por lo complejo, por lo injusto. Desde el Parlamento y la Comisión hemos podido desarrollar una dinámica. Tenemos prevista una visita al lugar para poder corroborar, informar y hacernos solidarios en esta lucha latinoamericana histórica, en la que tenemos que vencer, contra la injusticia.

También es importante introducir en el Parlasur un tema que interesa a Venezuela, que ha sido olvidado en materia internacional. Lamentablemente, la Cancillería de nuestro país ha estado más pendiente de otro tipo de problemas y no de los que nos afectan y nos atañen, como el del Esequibo. Por eso, vamos a traerlo a la Comisión del Parlasur, porque son nada más ni nada menos que 159.000 kilómetros cuadrados que hoy se están robando al territorio venezolano para ponerlo disposición de otros intereses. Allí hay recursos naturales impresionantes, inimaginables y nosotros no vamos dejar que nos roben ese pedazo de territorio que históricamente nos ha correspondido.

Muchísimas gracias. Somos solidarios con estas luchas latinoamericanas porque nosotros también estamos pasando por un proceso de injusticia y estamos convencidos de que vamos a recuperar ese territorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Más allá de estar ocupando la Presidencia, como argentino agradezco el apoyo de la región, que también Venezuela nos brindó desde antes de formar parte del Mercosur.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las Propuestas de Recomendación G3 y G4.

(Se vota)

— Sesenta y cuatro en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G5: "Propuesta de declaración por la cual el PM declara en el marco del cincuentenario del 'Alegato Ruda' y de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificar la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y establecer el día 16 de diciembre como el día de reconocimiento internacional de los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas".

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Cejas.

SEÑOR CEJAS.- Señor Presidente: siguiendo con el tema de las Malvinas, orgullosamente, como argentino, como latinoamericano, expreso el beneplácito que produjo en nosotros el despacho de la Comisión a que se hacía referencia por Secretaría.

El 16 de diciembre de 2015 se cumplieron cincuenta años de la aprobación de la Resolución 2065 de Naciones Unidas, que expresaba claramente la ratificación legítima e imprescriptible de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos insulares correspondientes. Entonces, se propone establecer el día 16 de diciembre como el día de reconocimiento internacional de los derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas.

Seguramente, podemos hacer un análisis de fundamentación histórica de la línea de tiempo en torno a las Malvinas y del trabajo realizado por el entonces Embajador argentino ante Naciones Unidas José María Ruda y de la explicitación en aquel momento sobre la controversia que teníamos con el Reino Unido por el coloniaje que ejercía sobre nuestras Islas Malvinas. Con orgullo, en los últimos años como Diputados del Congreso de la Nación votamos la necesidad de que no fueran explotados nuestros hidrocarburos, nuestra pesca, y el cambio de la cartografía marítima, cuando le pusimos a un banco marítimo el nombre de Ceferino Namuncurá, un indígena nacido en mi provincia, en Río Negro, en Chimpay, orgullo de la patagonia argentina. Debo explicitar el beneplácito porque los países de América del Sur estuvieron al lado de Argentina en todos los foros internacionales, trayendo su apoyo, la necesidad de diálogo, el reconocimiento explícito de que las Malvinas eran argentinas. Debo agradecer a los Parlamentarios de la patagonia argentina que me acompañaron en esta propuesta.

Los Estados Parte del Mercosur también signaron con su presencia, con su palabra, con su voto de aprobación permanente en los foros internacionales estas propuestas argentinas sobre las Islas Malvinas. Creo importante seguir trabajando en este tema, y en ese sentido el artículo 3° propone a la Subcomisión sobre la cuestión de las Islas Malvinas la realización de un programa de actividades enmarcadas en el cincuentenario del Alegato Ruda y en la Resolución 2065. Esta es una actividad que me parece que tenemos que

llevar a cabo -en poco tiempo más se van a cumplir los cincuenta años- para que sigamos tratando este tema en todos los foros internacionales, fundamentalmente en América Latina.

Para terminar, enmarco este homenaje del Parlamento del Mercosur en los hombres y mujeres, en los héroes de Malvinas, en aquellos que quedaron en aquellas irredentas tierras insulares o en nuestro mar argentino. Para ellos vaya nuestro profundo reconocimiento y este homenaje del Parlasur, de los hombres y las mujeres de América del Sur.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Storani.

SEÑORA STORANI.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Parlamentario Filmus y del Parlamentario preopinante. Lamento que no se haga mención a una disposición política, a una línea política del gobierno de don Arturo Illia, que con el Canciller Miguel Ángel Zabala Ortiz, tuvieron la iniciativa de esta resolución que nos cambió la historia. Si somos todos argentinos, seamos hidalgos y reconozcamos el ejemplo que fue el Gobierno de don Arturo Illia. Podemos reconocer al representante ante Naciones Unidas, pero si no hubiera habido una decisión política para llevar adelante esto, estaríamos muy mal. Lamento el olvido del compañero Parlamentario argentino, a propósito, como siempre, del partido donde está él.

SEÑOR CEJAS.- ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero decir a la legisladora preopinante que no ha sido un olvido voluntario. Reconozco que presidía la República Argentina el doctor Arturo Illia y que el Canciller era Zabala Ortiz. Si se ha sentido ofendida, vaya mi reconocimiento.

SEÑORA STORANI.- Los dos son representantes de la Unión Cívica Radical, de mi partido, y pido por favor que se agregue a las palabras del Parlamentario el reconocimiento a don Arturo Illia y a Miguel Ángel Zabala Ortiz por esta histórica resolución en Naciones Unidas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Assef..

SEÑOR ASSEF.- Señor Presidente: no quiero atosigar al Parlasur, pero hace un rato hice mención al memorable año 1965, cuando las Naciones Unidas produjeron esa trascendental e histórica resolución, que fue una bisagra fundamental en el conflicto que mantenemos desde 1833 con Gran Bretaña.

Quiero decir también que en tres ocasiones en la Cámara de Diputados de la Nación yo hice un homenaje al doctor Arturo Illia, al doctor Miguel Ángel Zabala Ortiz, que era el Canciller en ese momento, y al doctor José María Ruda, un eximio y extraordinario diplomático argentino que representaba al país en la Organización de las Naciones Unidas. Además, quiero decirle a la Parlamentaria Storani algo que va a ser una leve rectificación: el Presidente Arturo Humberto Illia y el Canciller doctor Miguel Ángel Zabala Ortiz, en esos momentos, en 1965, cuando impulsaban esta política, no lo hacían como miembros de la Unión Cívica Radical -que lo eran-, de un partido político, sino en representación de toda la nación argentina. Es la nación argentina la que les agradece a estos dos políticos radicales que actuaron -reitero- como representantes de la Argentina. En ese sentido, yo también los reivindico hoy: como radicales y, fundamentalmente, como argentinos.

SEÑOR VALDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR VALDEZ.- Señor Presidente: me parece que sería bueno que se agregue el nombre del embajador Lucio García del Solar que trabajó junto con el Presidente cuando fue Canciller y Vicecanciller, y fue quien llevó adelante esta política en Naciones Unidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Aprendí mucho de él así que me gustaría que se incorporaran los cuatro nombres propuestos a efectos de hacer un merecido reconocimiento.

Se va a votar la propuesta de declaración que figura en el punto G.5), con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

— Sesenta y seis en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el punto G.6)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Propuesta de Disposición por la que se convoca a una Audiencia Pública “Hidrovía Paraná-Paraguay: a 20 años de vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra”. (MEP/174/2015).

Informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación con modificaciones. (MEP/161/2015).

Es miembro informante la Parlamentaria Mirtha Palacios.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, en la reunión de fecha 21 de junio, consideró el proyecto presentado por el Parlamentario Agustín Rossi que propone la realización de una audiencia pública en la ciudad de Rosario, Argentina y fue aprobado por unanimidad.

El pasado 29 de junio el seminario denominado “Hidrovía Paraguay-Paraná: Experiencias acumuladas y perspectivas para el futuro”, contó con la presencia de representantes de las Cancillerías de Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia, así como de representantes de organismos intergubernamentales que son referentes en asuntos fluviales, marítimos, de aguas internacionales y transfronterizas, el cual se realizó en la sede de la Universidad de Rosario. Esto se hizo a raíz de la problemática existente, pues la hidrovía Paraná-Paraguay es la principal vía de transporte fluvial para Paraguay, Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay.

Entre los intereses comunes identificados se encuentra la necesidad de contar con servicios de transporte y comunicación eficientes, adecuados y armonizados para los requerimientos del comercio, el desarrollo y la

integración física y económica de los países de la cuenca del Plata; la comunidad de intereses basada en la igualdad de derechos y obligaciones; la libertad de tránsito fluvial, de transporte de personas y bienes y la libre navegación de la zona; la eliminación de trabas y restricciones administrativas, reglamentarias y de procedimiento, y la creación de un marco normativo común. El objetivo es facilitar la navegación y el transporte comercial fluvial y longitudinal en la hidrovía Paraná-Paraguay mediante un marco normativo común que favorezca el desarrollo, la modernización, la eficiencia de las operaciones y facilite y permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de alta mar.

Por lo tanto, después de haber escuchado a los panelistas que participaron en el seminario, en la reunión de la Comisión decidimos dar un seguimiento adecuado a estos tratados, en conjunto con las Cancillerías de los respectivos países. En ese sentido, proponemos la creación de un observatorio en el seno de la Comisión, integrado por dos representantes por país.

Este proyecto fue presentado en la Comisión por el Parlamentario Agustín Rossi, y fue recibido y enviado por Secretaría para ser aprobado por este honorable plenario. Por ese motivo, solicitamos la aprobación de la propuesta de creación de un observatorio para los trabajos de seguimiento de los proyectos que tengan que ver con la hidrovía Paraná-Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: voy a agregar algunos datos sobre el seminario que se realizó en la ciudad de Rosario. Estuvo presidido por el señor Presidente del PARLASUR, contamos con la presencia de representantes de los distintos países que integran el Comité de la hidrovía Paraná-Paraguay, hubo representantes y funcionarios de la provincia de Santa Fe, de la municipalidad de Rosario y del gobierno nacional. De hecho, estuvo presente el Subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la nación junto con un grupo de académicos y representantes de sectores empresariales interesados en todo lo que significa la evolución de la hidrovía Paraná-Paraguay.

Rosario es una ciudad emblemática y la hidrovía claramente ha permitido que los buques de alto calado pudiesen ingresar a su puerto. En los últimos veinticinco años la morfología de la ciudad cambió mucho a partir de que se han instalado los puertos privados de las principales empresas del mundo, que es por donde sale gran parte de la producción cerealera y oleaginosa de la Argentina y de otros países.

La hidrovía es un proyecto de trascendencia, que cumple veinte años. Tiene como objetivo fundamental agilizar la salida de cargas, ya sea de Brasil

como de Paraguay, Bolivia y Uruguay, y tiene un impacto directo en todo el sector productivo y en las economías de la región.

La propuesta del observatorio fue muy bien acogida por los miembros de la Comisión e intenta que tengamos algo que tanto decimos que debe tener el Parlamento del MERCOSUR, es decir un mayor involucramiento en las cuestiones propias del bloque de forma ágil y dinámica. Creo que es un buen instrumento y una buena alternativa crear observatorios que dependan directamente de las Comisiones, ya que nos permiten tener una vinculación con el tema de manera directa y precisa.

Agradezco a la Comisión, a su Presidenta y por su intermedio a todos los integrantes, por haber ido a Rosario y haber estado casi tres días en nuestra ciudad para participar con toda la buena voluntad de esa actividad. También agradezco a todos los organismos del Estado nacional, provincial y municipal, y a la Universidad Nacional de Rosario, que posibilitaron el desarrollo de esa actividad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tengo cierta confusión. El proyecto de disposición que está en discusión implica fortalecer la audiencia ya efectuada, pero la Parlamentaria Palacios mencionó la creación de un observatorio que no está en el texto. Entonces, salvo que se haga una modificación del texto y se apruebe, lo que estamos haciendo es simplemente darle fuerza de disposición a la audiencia sobre la hidrovía que ya se efectuó.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palturabra el señor Parlamentario.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: la formalidad de la resolución puede ser aclarada por la Presidenta de la Comisión.

En Rosario se hizo un seminario con la participación de los actores de la hidrovía y me parece que es un buen ejemplo de los cometidos que tiene el PARLASUR. Es un buen ejemplo de una actividad para el desarrollo de la región de una forma inclusiva. Es un buen ejemplo de consolidación de la integración latinoamericana.

Los ríos que definen las cuencas hidrográficas son parte de nuestra historia. Por esos ríos entraron los que nos conquistaron para buscar las riquezas y ahora estamos utilizando esas cuencas hidrográficas para desarrollar la economía de nuestros pueblos, con un sentido distinto porque han pasado dos siglos. Me parece que es muy importante, sobre todo porque la hidrovía también es objeto de otras instituciones. El Comité Intergubernamental de Hidrovía es más viejo que el MERCOSUR y los países están trabajando porque se trata de una necesidad objetiva.

En el seminario, a raíz de la participación de los distintos actores, pudimos evidenciar que una hidrovía no funciona sola. El agua sí corre sola por los ríos, pero existen sedimentaciones, se deben hacer dragados, se tienen que poner de acuerdo los prácticos y hay que analizar qué se hace con los puertos para que todo funcione. Además, como en el mundo las embarcaciones van cambiando, también hay que hacer juntos las modificaciones. Es algo muy importante porque se trata de una acción integradora y desarrolladora para la región. Lo que se decidió fue crear un observatorio en el marco de la Comisión, integrado por Parlamentarios que somos miembros de la Comisión. En realidad, es hacer una audiencia pública porque tenemos la intención de que participen más actores para darle relevancia al asunto.

Los Parlamentarios bolivianos que asistieron al seminario nos explicaron –creo que hoy no hay ninguno en Sala- la importancia que tiene la hidrovía para sacar los minerales y la materia prima del Mutún a los efectos de la economía paraguaya, la brasileña, y ni que decir para la argentina porque prácticamente corta ese país, y además es la salida para los puertos uruguayos.

Por lo tanto, se trata de un asunto muy importante y lo quiero jerarquizar. En la Comisión, contra viento y marea –lo digo justamente al hablar de los ríos- vamos a seguir trabajando en estos temas de integración física y energética, porque implican un desarrollo para la región. En ese sentido, podemos aportar mucho y pedimos que el PARLASUR apoye esta iniciativa que fue acordada por todos los integrantes de la Comisión, para poder seguir trabajando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La principal AEL argentina está en San Nicolás, sobre el río Paraná a la espera del hierro del Mutún.

Está claro que no es en la disposición en la que se establece la creación de un observatorio, sino que se trata de una decisión de la Comisión. Queda comprendido y no se necesitan mayores explicaciones.

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: como bien lo ha dicho usted, se trata de la aprobación de la audiencia pública que ya ha sido realizada. Luego, analizaremos la creación del observatorio que pensamos que se adecua al trabajo de seguimiento que realiza la Comisión.

Nada más.

SEÑOR LOAIZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR LOAIZA.- Señor Presidente: quiero ratificar el apoyo a la propuesta que ha hecho la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, en virtud de la relevancia que tiene. Siendo venezolano tengo que señalar que esta experiencia es altamente relevante, no solo para la región en la que se ubica la hidrovía, sino que es una referencia para el desarrollo de otras vías fluviales de gran importancia, como la que constituyen el eje Orinoco-Apure en el caso venezolano. De manera que la experiencia que se desarrolla en la hidrovía es esencial para el MERCOSUR, tanto en su región norte como en su región sur.

Por otra parte, quiero comentar que leyendo un muy interesante libro sobre los orígenes de la Guerra de la Triple Alianza escrito por un historiador inglés, Pelham Horton Box, sobre esa etapa tan compleja de la historia del sur, se puede apreciar que el tema de la navegabilidad es uno de los ejes a partir del cual se construye la historia de Sudamérica. Se produjeron guerras y reacomodos geopolíticos, y de allí puede surgir la idea de que buena parte de la conformación de estos países se debe a una geopolítica fluvial muy interesante, compleja y digna de ser estudiada. Todavía en el siglo XXI se está enfocando en ese aspecto la solución de un problema que viene desde los orígenes del nacimiento de estos países.

Si algún asunto es esencial para concretar un proceso de integración en el MERCOSUR y en Sudamérica es precisamente esa deuda histórica que tienen estos países con el desarrollo de la hidrovía que ha marcado la historia y el devenir de estas naciones. Por lo tanto, tiene una relevancia fundamental para Sudamérica y para la parte norte del MERCOSUR con el eje Orinoco-Apure en Venezuela, porque aquí se desarrolla una experiencia inédita, fundamenta e importante de manejo técnico, agrosostenible y sustentable ecológicamente que constituye una referencia digna de estudio y de ser desarrollada en otras partes.

Reitero el apoyo a la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión de Infraestructura.

SEÑOR ASSEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ASSEFF.- Señor Presidente: a raíz de lo que acabamos de escuchar, voy a hacer el estudio y voy a presentar en la Comisión de Infraestructura un proyecto para promover este aspecto e, incluso se puede proponer que el FOCEM pueda contemplarlo dentro de las posibilidades para el futuro. El ingeniero Gabriel Del Mazo, que fue Ministro de Defensa del Presidente doctor Arturo Frondizi y que en su juventud militó en las filas de la Unión Cívica Radical al lado del Presidente Hipólito Irigoyen, elaboró un proyecto que tiene

plena vigencia hoy, que refiere a conectar las cuencas de los ríos Orinoco, Amazonas y Río de la Plata y hacer la gran hidrovía sudamericana.

Anuncio que voy a trabajar en eso, porque es el modelo de integración completa, definitiva y vertebradora de América del Sur.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar el proyecto de disposición.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el punto G.7)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Propuesta de Recomendación por la que se recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial a efectos de analizar la factibilidad de llevar a cabo mediante el FOCEM obras de infraestructura y prevención en las provincias costeras de Uruguay, Paraguay, Argentina y Venezuela a fin de abordar el problema de las crecientes de los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y Orinoco y sus afluentes. (MEP/04/2016) (MEP/23/2016).

Informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación con modificaciones (MEP/162/2016).

Es miembro informante el Parlamentario Ricardo Canese.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Daniel Caggiani)

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: este proyecto de recomendación que presenta la Comisión de Infraestructura tiene que ver con la grave situación que han vivido los países de nuestra región, tanto Argentina, como Brasil, Uruguay y Paraguay en los que ha habido gran cantidad de damnificados y afectados por las crecientes de la cuenca del Plata. Esta situación también se verifica en otras cuencas como las del Orinoco, del Amazonas, etcétera.

Además, cabe destacar que en muchas ciudades se han hecho obras de defensa y protección y de esa manera se ha ayudado a que los efectos de las inundaciones no sean más catastróficos.

Lo que se pide es que el FOCEM tome en cuenta y priorice estos aspectos en las obras que se van a hacer, tanto en la hidrovía como en las que tienen que ver con aspectos urbanos, por ejemplo el caso de la avenida costanera en Asunción, para evitar que nuevas inundaciones afecten a tantas familias de nuestros países. Cabe destacar que la última creciente afectó a trescientas mil personas.

Por lo tanto, solicito la aprobación de esta recomendación para que en los proyectos de obras que le sean presentados al FOCEM se tome en cuenta los efectos de las inundaciones.

SEÑOR YAÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR YAÑEZ.- Señor Presidente: secundo la propuesta que ha hecho el Parlamentario Canese en función de exhortar al FOCEM para que haga los estudios de factibilidad de las obras a futuro, a fin de no luchar contra la naturaleza, sino prever las tragedias naturales que muchas veces afectan a nuestros pueblos.

Además, considero prudente aprovechar la ocasión para que el Parlamento del MERCOSUR exhorte a la Secretaría ejecutiva permanente para que se establezca una unidad de enlace entre este Parlamento y las diferentes unidades técnicas adscriptas a los organismos de la Secretaría del MERCOSUR en función de que hagamos un trabajo proactivo apuntalando la meta que todos tenemos en el sentido de que el Parlamento del MERCOSUR a futuro tenga carácter vinculante en sus decisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: inicialmente cuando consideramos este asunto en la Comisión de Infraestructura, lo que más nos preocupaban eran las inundaciones y las consecuencias sociales que tienen. No obstante, cuando lo analizamos con más cuidado apreciamos que para hacer obras de prevención de crecientes hay que conocer la dinámica de los ríos. El río es un cuerpo vivo que tiene movimiento e incluso no son los mismos los ríos que hay ahora que los que había hace dos siglos, porque estamos nosotros y hemos hecho muchas cosas que afectan los cauces. Además, estamos en pleno proceso de cambio climático y todos hemos visto las crecidas más frecuentes o las secas más frecuentes.

Por lo tanto, con el sentido de darle importancia al desarrollo de la región y a la integración latinoamericana es importante realizar los estudios de factibilidad -lo planteamos al CMC- que van a llevar a que conozcamos más nuestros cauces de agua, porque en cada uno de nuestros países hay ríos que conocemos más y otros menos, como consecuencia de nuestras necesidades económicas. Nuestros países están integrados por cuencas hidrográficas, porque como decía hace un rato un colega venezolano, los ríos han signado nuestra geopolítica y la estructura de nuestros países.

Nos podemos preguntar qué tienen que ver estas modificaciones con el funcionamiento de los ríos. ¿Qué posibilidades tenemos de actuar sobre esos ríos? ¿Cómo son sus cauces? ¿Qué variaciones tienen? ¿Qué navegabilidad tienen? ¿Qué regulaciones se pueden hacer? ¿Cabe represarlos? ¿Cómo se puede proteger a los ciudadanos? Digo esto para transmitir algunos de los

elementos que hemos estado discutiendo y quizás el CMC con los recursos que tiene el FOCEM pueda diseñar una metodología para empezar a conocer nuestros ríos, lo cual tiene importancia social y también económica y para el desarrollo de nuestros países.

Apoyamos fuertemente este proyecto. En algún momento hay que empezar y seguramente habrá que seguir trabajando en eso.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Se pasa a considerar el punto G.9).

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su preocupación por la decisión de la Unión Europea de prohibir el ingreso de los refugiados e inmigrantes a los países de la Unión, mediante el apoyo financiero a Turquía para mantenerlos en el territorio de ese país. (MEP/59/2016).

Informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, por la aprobación. (MEP/334/2016).

Es miembro informante la Parlamentaria Julia Perié.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: quienes en alguna oportunidad de nuestra vida tuvimos que refugiarnos o exiliarnos por cuestiones políticas o de persecución, estamos siempre atentos a lo que sucede en algunos lugares del mundo, a veces distantes pero cercanos cuando se trata del sufrimiento de los ciudadanos. Esto es lo que me animó a presentar este proyecto, porque la Unión Europea solicita a la República turca que no deje pasar a los refugiados, fundamentalmente sirios, que llegan a su país escapando de la guerra, mediante algún tipo de prebenda como el aporte de millones de euros, el ofrecimiento de que los ciudadanos turcos no necesiten visas para entrar a la Unión Europea o el ofrecimiento de agilizar los trámites para que esa República se incorpore a la Unión Europea. Esto ha sido manifestado con mucha preocupación por quienes conducen tanto Amnistía Internacional como ACNUR, por eso nosotros nos hemos hecho eco de esta problemática y solicitamos la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el señor Parlamentario la señora Parlamentaria Aguirre.-

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito al Parlamento que considere el proyecto de declaración de interés la fiesta de la Pachamama, en virtud de que si este asunto es enviado a Comisión y se aprueba en el mes de setiembre, será extemporáneo.

Se trata de un evento muy importante para la cultura y también es un principio de diálogo intercultural.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Propongo a los señores Parlamentarios culminar con el orden del día de esta sesión y luego consideramos el proyecto planteado por la señora Parlamentaria...

SEÑORA AGUIRRE.- Disculpe, señor Presidente. El quórum está prácticamente en el filo. Si los señores Parlamentarios no tienen inconveniente, sería bueno votarlo ahora.

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- ¡Hay que votar!

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Sí, hay que votar, pero estamos asesorándonos respecto a la mayoría especial requerida que, para este caso, es de noventa y un votos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Parlamentaria Aguirre.

(Se vota)

----Sesenta y seis en setenta: NEGATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Se vuelve a considerar el punto G.8).

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente...

SEÑOR ROSSI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ITURRALDE.- ...en virtud de que se trata de una propuesta del señor Parlamentario Rossi, le concedo una interrupción a efectos de que fundamente el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Caggiani).- Puede interrumpir el señor Parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: el GANREL es un grupo de alto nivel creado en el año 2008 por el Consejo del Mercado Común. Su objetivo es articular las relaciones entre el Consejo del Mercado Común y el PARLASUR.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Taiana)

---Por lo tanto, lo que estamos planteando a través de este proyecto es conocer en qué estado de funcionamiento se encuentra y cuánto ha avanzado entre el 2008 y el 2016, con el objetivo de mejorar el relacionamiento entre nosotros, como institución PARLASUR, con el Consejo del Mercado Común.

Lo cierto es que permanentemente, como Parlamentarios nos sentimos desenganchados del funcionamiento del Consejo del Mercado Común porque ni siquiera tenemos mecanismos de información de sus decisiones.

Si este grupo de alto nivel fue creado con el objetivo de articular las relaciones entre el Consejo del Mercado Común y el PARLASUR, queremos saber en qué estado se encuentra dicho grupo, cuál es su funcionamiento, a qué conclusiones ha llegado y qué mecanismos institucionales ha generado para mejorar la comunicación y articulación entre estas dos organizaciones.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El pedido de informes figura en el Reglamento interno como un acto parlamentario. Es la primera vez que el Parlamento del MERCOSUR solicitará un informe al Consejo.

La única referencia que hace el Reglamento sobre el quórum necesario para aprobar este pedido es la referencia al informe de derechos humanos, es decir, mayoría absoluta, setenta votos afirmativos, pero como estamos haciendo jurisprudencia...

SEÑOR ASEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Aseff.

SEÑOR ASEFF.- Señor Presidente: este pedido de informe proviene de la Comisión. Por lo tanto, se necesita mayoría simple.

No podemos hacer jurisprudencia con los pedidos de informes y decir que requieren de una mayoría calificada.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Coincido con el señor Parlamentario y, por lo tanto, se requiere mayoría simple.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

---Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Propuesta de Disposición por la cual se dispone crear un Centro de documentación de Derechos Humanos Integrales en el ámbito de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

Hay un informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos por la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- En discusión.

SEÑORA BRITTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Britto.

SEÑOR BRITTO.- Señor Presidente: haré una breve referencia al Centro de documentación de Derechos Humanos, que funcionará en el ámbito de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

Esto tiene que ver con un antecedente de la Provincia que represento, Misiones. La legislatura de esta provincia fue la primera que contó con un centro en el que no solo se pudo reunir todo lo que tiene que con el rescate de la memoria y los derechos humanos, sino también ser un ámbito activo para recopilar todas las denuncias y los hechos que tienen que ver con la protección, preservación y garantías de los derechos humanos.

En tal sentido, quiero compartir con los señores Parlamentarios que los días 6,7 y 8 de julio estuvimos en Caracas, Venezuela, llevando adelante la audiencia pública. Aprovecho esta oportunidad para agradecer especialmente a los Parlamentarios que hicieron un gran esfuerzo para estar en esa instancia y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones, aun sorteando las dificultades –como se ha dicho- de nuestras dietas de representación y con la falta de apoyo por parte de este Cuerpo. No hemos contado con ninguna ayuda, pero hemos podido cumplir.

La semana pasada trabajamos en Buenos Aires en la elaboración del informe sobre los derechos humanos en Venezuela, documento con el que vamos a inaugurar este centro de documentación; toda la tarea legislativa, la que vayamos realizando en el marco de la Comisión de Derechos Humanos, y todos los documentos que tengan que ver con la historia y los distintos episodios relativos a la violación de los derechos humanos que nos envíen desde diferen-

tes ámbitos, será digitalizada con un mecanismo serio para que podamos acceder a ella desde el PARLASUR.

En horas de la mañana del día de hoy, en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos hemos aprobado este informe –no era necesaria su aprobación— para considerarlo en el plenario para que se tenga total conocimiento de la situación y de lo que hemos vivido en Caracas durante esos tres días.

Con esta resolución no solo se aprueba el informe que hemos elaborado durante todos estos días, sino que recomienda al Consejo del Mercado que exija a la República Bolivariana de Venezuela el cumplimiento de todos los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Para eso servirá este Centro de documentación de Derechos Humanos. Seguramente tendremos más ocasiones donde trabajar y en los que poder socializar toda esta información, que todos los Parlamentarios deberíamos tener; vamos a trabajar para concretarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala)

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Dena Fernández.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: podemos coincidir con la creación de este Centro de documentación, no solo por la experiencia que vivimos en Venezuela con relación a la audiencia pública --tal como acaba de manifestar la señora Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos--, sino también por otras experiencias que hemos vivido con otras audiencias en otros países.

Entendemos que este Centro contribuirá a tener memoria, pues solo bastaría contar la referencia de lo queremos saber sobre derechos humanos para encontrarlo en ese lugar. Los derechos humanos es una materia muy importante para los países partícipes en esta integración.

Me voy a referir específicamente al caso de Venezuela. Luego de varios intentos, la audiencia pública se pudo concretar los días 7 y 8 de julio; fueron convocadas todas las partes y el gobierno de Venezuela. En esa oportunidad la Comisión pudo observar violaciones flagrantes a los derechos humanos en nuestro país.

Actualmente, Venezuela vive una crisis humanitaria en alimentos y medicamentos, sin destacar el asunto de los presos políticos. Es por eso que estamos convencidos y por eso solicitamos a este plenario la aprobación de este Centro, que contribuirá para que las memorias recogidas en cada una de las audiencias queden plasmadas, a la vista y a disposición de todos los señores Parlamentarios que integramos este Parlamento del MERCOSUR.

En Venezuela, mayoritariamente, coincidimos con la creación de este Centro y, reitero, solicitamos al plenario la aprobación de esta propuesta.
Gracias.

SEÑOR CANESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.-

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: apoyamos la iniciativa pues en Paraguay estamos muy interesados en la propuesta de crear una base de datos sobre derechos humanos.

Solicitamos que la Comisión, a la brevedad, realice una audiencia pública en Paraguay por un caso escandaloso; me refiero a la muerte de once campesinos, que no ha sido investigada. El Poder Ejecutivo dice que no investigará la muerte de once campesinos, pese a que existe evidencia de ejecuciones sumarias. Todos los testimonios dicen que los seis policías muertos en Curuguaty fue por armas de grueso calibre, pero los campesinos no tenían ese tipo de armas. La Fiscalía incautó armas viejas, pero a pesar de esta y otras evidencias –no se realizaron autopsias-, los campesinos de Curuguaty han sido condenados, constituyéndose en verdaderos presos políticos. El señor Cartes ha intervenido abiertamente en este juicio, designado como Viceministro de Seguridad Interna al fiscal que hizo todas estas barbaridades en Curuguaty, en momentos en que decenas de policías debían testificar lo que había pasado; evidentemente, esto fue a efectos de manipular el caso.

Esto ha sido condenado por organismos de Derechos Humanos de Naciones Unidas, además de Amnesty International. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha emplazado al gobierno paraguayo para que en noventa días brinde explicaciones sobre este caso.

Celebro esta iniciativa. Solicito que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del PARLASUR realice una audiencia pública en Paraguay. Este es un caso grave.

También he presentado otro caso relativo a una empresa de armas, que en forma ilícita ha comprado tierras públicas destinadas a la reforma agraria. Una empresa que se dedica a la compra y venta de armas no puede ser sujeto de la reforma agraria; de todas formas, posee esas tierras pública y propicia el desalojo violento de los campesinos que la están cultivando.

Reitero que me sumo propuesta de creación de un Centro de documentación e de Derechos Humanos. También apoyo que las audiencias públicas se realicen en todos los países y que de aquí a poco tiempo se concrete una en Paraguay para que todas las organizaciones de derechos humanos y el gobierno estén presentes y se escuchen a todas las partes.

Gracias, Presidente.

SEÑORA BRITTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Britto.

SEÑOR BRITTO.- Señor Presidente: solo quiero aclarar al señor Parlamentario Canese que estamos trabajando en el nuevo cronograma y que Paraguay será el próximo destino; estamos trabajando con Parlamentarios de ese país teniendo en cuenta toda esa serie de circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Muchas gracias por la aclaración, señora Parlamentaria.

SEÑOR CLAEK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Claek.

SEÑOR CLAEK.- Señor Presidente: en nombre de los Parlamentarios y Parlamentarios del bloque “De la Patria”, del Parlamento Venezolano, queremos respaldar la propuesta de creación de un Centro de documentación de Derechos Humanos Integrales, para que dé mayor sostén y fuerza al trabajo que debemos promover desde este Parlamento, en función de las garantías y protección de los derechos humanos, tema muy sensible y vital para nuestras democracias.

Queremos destacar que no es oportuno en este ámbito despachar ligeramente otro tema que no corresponda con el punto del orden del día que estamos considerando, tal como han manifestado algunas señoras Parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra. No puede constituirse en el mejor ejemplo de lo que debe comenzar a recibir este Centro de documentación un documento que adolece de formalidad, sustanciación, pluralidad, respeto y participación.

Como demócratas y defensores de la lucha por la protección y garantía de los derechos humanos, reiteramos el compromiso en seguir participando en la Comisión y en este Parlamento por los objetivos planteados. Tenemos el deber y la obligación de participar en forma proporcional en dicha Comisión, pero no se nos ha permitido participar.

Reitero que en el punto del orden del día que estamos analizando no corresponde despachar otro aspecto que tiene que ver con el correcto tratamiento de un documento, asunto que señalamos en el día de hoy en la sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, pues ha violado artículos del Reglamento con respecto a la participación de sus miembros. Ese informe, ni de forma ni de fondo, no puede constituirse en el documento fundacional de di-

cho Centro, en el que ponemos todas nuestras expectativas y el deseo de participar.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajo. También dejamos de lado las otras intervenciones que han querido señalar un documento, sobre el que en el día de hoy dimos nuestras apreciaciones de forma y de fondo ante la Mesa Directiva y la Comisión. Una vez más digo que esta pretensión de informe viola artículos del Reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR.

Esta es la posición de los Parlamentarios del bloque "De la Patria" del Parlamento Venezolano, que reitera su intención de seguir trabajando por el fortalecimiento de nuestras democracias e instituciones en pro de los derechos humanos, y para fortalecer nuestro Parlamento y los mecanismos de integración. Repetimos el compromiso de Venezuela de seguir trabajando por un MERCOSUR más unido, más fortalecido, en pro de nuestros pueblos y democracias.

Muchas gracias.

SEÑORA BRITTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Britto.

SEÑORA BRITTO.- Señor Presidente: no consiento las expresiones del Parlamentario que me precedió en el uso de la palabra. Si bien hoy discutimos las formalidades del informe, será en esta instancia en la que vamos a comprobar y a acreditar los extremos, que no coinciden con lo que manifiesta el Parlamentario.

Cuando pasemos las imágenes, tendremos oportunidad de acreditar ante todo el plenario que las cosas no son como las plantea el Parlamentario.
(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en el punto G.10), Propuesta de Disposición.

Se requieren setenta votos.

(Se vota)

----Cincuenta y uno en cincuenta y tres: NEGATIVA.

Lamentablemente, no se han alcanzado los setenta votos.

No contamos con el quórum requerido para las disposiciones.

El siguiente punto del orden del día, G.11) también es una propuesta de declaración, y me parece que no tiene sentido considerarla si no contamos con el quórum requerido.

Para aprobar el punto G.12) se requiere mayoría simple.

SEÑORA PICHARDO BELLO.- Solicito la reconsideración de la votación que acabamos de realizar.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Me informan que hay cincuentas dos Parlamentarios presentes y que cincuenta uno están a favor de aprobar la creación del Centro.

Como se requiere mayoría absoluta, se necesitan setenta votos.

SEÑOR YAÑEZ.- En tal caso, señor Presidente, sería bueno no poner a votación las propuestas de disposición y continuar con el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si estamos de acuerdo, continuamos con las propuestas de recomendación.

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- ¡Apoyado!

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- G.12) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común establecer el 9 de setiembre de cada año el "Día del MERCOSUR Ciudadano".

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se requiere mayoría especial para aprobar el G.13).

G.14) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común establecer que las Delegaciones de los demás Estados Parte del MERCOSUR completen el número de bancas correspondientes a cada uno de acuerdo con el criterio fijado por el Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- En discusión.

SEÑOR ASEFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Aseff.

SEÑOR ASEFF.- Señor Presidente: al igual de lo que ocurrió con el punto anterior, esta propuesta es de pura racionalidad y por lo tanto entiendo que hay que votarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Creo que no es tan sencillo, pues en la Mesa Directiva se mencionaron algunas observaciones. No recuerdo quién fue.

Creo que lo tiene que defender alguien que lo conozca más, porque implica pedir a los Estados que hagan modificaciones, y me parece que es más complejo.

SEÑOR ASSEF.- Tiene razón, señor Presidente.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G15: "Propuesta de Declaración por la cual el PM expresa su firme apoyo al proceso de integración al celebrar el 25 aniversario de la firma del Tratado de Asunción (MEP/86/2016) y de la propuesta de Declaración por la cual el PM declara su beneplácito por el Día del MERCOSUR que se conmemora el día 26 de marzo de cada año (MEP/30/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación con modificaciones y el miembro informante es la Parlamentaria Lilia Puig.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- En este caso vale la observación del Parlamentario Assef y podemos votarlo sin informe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G16: "Propuesta de Recomendación por la cual el PM recomienda al CMC la creación de una Comisión especial a efectos de analizar la factibilidad de llevar a cabo mediante el FOCEM obras de infraestructura a fin de mejorar las condiciones del vertedero Cateura de Asunción Paraguay (MEP/05/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura.

Es miembro informante el Parlamentario Canese.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: esta es una inquietud planteada por otro Parlamentario sobre la situación del vertedero Cateura, en Asunción, y la hemos tratado en la Comisión.

Estamos pidiendo que se estudie la seguridad de este vertedero, que es donde los residuos sólidos de Asunción son depositados. En principio, hay ciertos cuidados, pero estamos seguros de que deben ser extremados. De ahí que estamos solicitando que haya una comisión especial a los efectos de analizar la factibilidad de realizar mediante el Focem obras de infraestructura para mejorar las condiciones del vertedero. El vertedero de Asunción -que está muy próximo al río Paraguay- técnicamente está bien; lo digo como ingeniero,

pero no está en las condiciones ideales y las obras de ingeniería podrían mejorarse considerablemente.

Como Comisión de Infraestructura, entendemos que podría ser uno de los temas prioritarios a ser tratados por el Focem. Hay que decir, además, que ese vertedero ya tiene un plan de clausura. En principio, sería derivado a un sitio más seguro, pero no hay que perder de vista que lo que está como relleno sanitario va a quedar y siempre van a ser necesarios una protección y un cuidado extremo para que las aguas del río Paraguay no contaminen al Paraguay ni a los Estados Parte.

Por eso, pido que se apruebe la recomendación de la Comisión de Infraestructura, para extremar los cuidados en relación con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Pazoz.

SEÑOR PAZOS.- Señor Presidente: agradecemos a los colegas la oportunidad de dirigirnos desde Venezuela ante ustedes sobre un tema que no escapa a la realidad de Sudamérica ni de nuestros países.

En Venezuela, desde la Mesa de la Unidad, de esta fracción de la Asamblea Nacional, queremos apoyar esta propuesta que, en definitiva, responde a un mal de todo el continente en cuanto a los problemas ambientales y los efectos colaterales que pueden generar este tipo de vertederos y de basureros que tenemos en cada una de nuestras regiones.

Somos representantes en el Parlamento Nacional de Venezuela por el Estado de Sucre, la tierra del gran mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, el cual fue pionero en el mundo en materia de legislación que tiene que ver con saneamiento ambiental, cuando creó una ordenanza como Presidente fundador de Bolivia.

Como venezolanos, estamos de acuerdo con que se nombre esa comisión para que estudie la posibilidad de ayudar a que sea menor el impacto que generan estas infraestructuras de basureros y vertederos. Llegará el momento en que esta Comisión de Infraestructura se traslade a nuestro país para revisar una serie de inconvenientes parecidos a estos, porque se supone que el tema ambiental es de suma importancia para nuestra región y hace a la integración. Nos sentimos muy ganados por la idea de apoyar iniciativas que tengan que ver con la preservación del medio ambiente, por lo que apoyamos esta propuesta para que se haga lo más pronto posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G17: "Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC uniformar y fortalecer el marco normativo de la seguridad vial (MEP/60/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación.

Es miembro informante el Parlamentario Canese.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: la Comisión de Infraestructura tiene varios temas. En este caso, estamos buscando unificar y fortalecer el marco normativo de la seguridad vial.

Hay que decir que, en general, todos los países tenemos normativas relativamente razonables a este respecto, pero nos falta tener una normativa común y compatible, para que no suceda que uno pasa la frontera y se encuentra con otra normativa. No decimos que las normativas de nuestros países son mejores o peores sino que al ser diferentes se prestan a confusión y al incumplimiento y favorecen que sucedan accidentes. De ahí que estemos proponiendo unificar y fortalecer el marco normativo en materia de seguridad vial en toda la región. De esta manera, si estoy acostumbrado a una normativa en Paraguay, cuando pase a Brasil, a Argentina, a Uruguay o a Venezuela, me voy a encontrar con el mismo marco normativo en esta materia.

Por estas razones, pedimos la aprobación de esta recomendación para que el CMC implemente esta importante disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Julia Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: como es un proyecto de mi autoría, quiero destacar que, además, de unificar las normativas se trata de establecer normas de alcohol cero.

Sabemos lo que significa manejar alcoholizado. En cualquiera de nuestras provincias, en cualquiera de nuestros países esto ha provocado terribles accidentes, muertes de ciudadanos, y cuando hablamos de unificar, se trata precisamente de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con la propuesta y fortalecería este criterio si el desarrollo se hiciera en función del intercambio técnico y de conocimientos desde la perspectiva de la seguridad ciudadana en nuestras vidas, no solamente desde el principio de transitabilidad

sino también para facilidad de los temas comerciales en nuestras fronteras. Esto es clave para el Mercosur, dado que es necesario garantizar la seguridad en nuestras vidas.

Esto será apoyado con muchísimo gusto por la delegación de Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: quiero informar que nuestro país, hace relativamente poco tiempo, adoptó una normativa como la que hace mención la Parlamentaria Perié, que establece la prohibición del consumo de alcohol para la conducción. Eso ha traído muy buenos resultados en términos de la reducción del número de muertes en un 14% en apenas cuatro meses de aplicación de la normativa, por lo cual vamos a votar esta iniciativa. Además, recomendamos al resto de los países continuar un camino de regulación en materia de política de drogas. Nos parece que es una iniciativa muy conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Metaza.

SEÑOR METAZA.- Señor Presidente: quiero plantear una cuestión de forma. Pienso que lo que dicen el título y la parte resolutive es muy ambiguo, porque establecen la prohibición del alcohol y otras sustancias, sin especificar de cuáles se trata. Se me ocurre que se podría modificar el encabezado del proyecto. El título dice "incluyendo normas de cero alcohol al volante y el endurecimiento de las sanciones para quienes conduzcan bajo los efectos de la bebida u otras sustancias". Me parece que no queda muy claro a qué nos estamos refiriendo. A su vez, en la parte resolutive, habla de conducir bajo los efectos del alcohol y otras sustancias. Me parece que habría que especificar bien de qué se trata y le pregunto a la Parlamentaria Perié si accede a la modificación.

SEÑORA PERIÉ.- Cuando se trata de modificar para mejorar, por supuesto que no tenemos ningún inconveniente. No sé cuál es el camino a seguir; si tiene que volver a Comisión para hacer las modificaciones necesarias, estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Debe haber alguna forma estándar usada por los organismos, que dé pautas sin hacer una casuística.

SEÑOR METAZA.- Tengo entendido que está específicamente establecido en la ley de tránsito argentina.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Quizás no sea necesario que vuelva a Comisión. Podemos aprobarlo ahora, con la salvedad de que se le va a dar una forma que satisfaga a los distintos países.

SEÑORA PERIÉ.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la salvedad de que hay que precisar la formulación acerca de las sustancias.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G18: "Propuesta de Declaración por la cual el PM declara de su interés la iniciativa de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana de promover la producción de huertas orgánicas en las escuelas (MEP/132/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación.

Es miembro informante la Parlamentaria Palacios.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: sugiero como miembro informante a la señora Parlamentaria Perié.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: la verdad que hablar de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana es siempre un orgullo, aunque en estos últimos días ha estado en un conflicto bastante importante, porque el Gobierno brasileño le ha quitado algunos beneficios y becas a los estudiantes. Esta Universidad está en Foz de Iguazú. Una de sus obligaciones es tener un cupo de estudiantes de Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, pero ha visto reducida su capacidad de otorgar becas, generando un problema bastante importante entre sus alumnos.

De todos modos, hoy estamos trayendo una propuesta en la que trabaja la Universidad con mucho énfasis, que es esto de producir estas huertas orgánicas en las escuelas comedor que tienen su funcionamiento en la triple frontera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Esta Universidad es un producto directo del proceso de integración y me parece que tenemos que apoyar con fuerza sus actividades y sus iniciativas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- El punto G19 es una Propuesta de Disposición y no tenemos quórum suficiente para aprobarla.

Se pasa a considerar el punto G20: "Propuesta de Declaración por la cual el PM declara de interés regional la conformación de la Entidad Binacional Argentina - Chilena para el Proyecto 'Túnel Internacional Paso las Leñas' (MEP/121/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación.

Es miembro informante el señor Parlamentario Strada.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Strada.

SEÑOR STRADA.- Señor Presidente: voy a pedir que tome la palabra el colega Parlamentario Fidel, en cuya provincia se encuentra el Paso las Leñas.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Fidel.

SEÑOR FIDEL.- Señor Presidente: pedimos declarar de interés nacional la conformación de esta entidad argentino chilena para la construcción de un túnel donde está el Paso las Leñas. Esta sería una solución. Se trataría de uno de los túneles de más baja altura y permitirá el mejor flujo del comercio con Chile, con el consiguiente uso de los puertos chilenos y el acceso a los mercados asiáticos. Para nosotros es muy importante, no solo para Mendoza sino para Argentina y Chile, por lo cual solicitamos su aprobación, porque es parte de los pasos que tanto en Mendoza como en San Juan tenemos acordados con Chile y facilitarían -reitero- la relación entre nuestros países.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Felicito a los Parlamentarios Strada y Fidel por la coincidencia de voluntades en hacer más pasos en la cordillera: el Paso Aguas Negras, que es prioritario para San Juan, y el Paso las Leñas, que es prioritario para Mendoza y San Rafael.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G21: "Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su beneplácito por la adhesión a la estrategia de vacunación antipoliomelítica en los países del MERCOSUR. (MEP/127/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable por la aprobación.

Es miembro informante la señora Parlamentaria Corradi.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Corradi.

SEÑORA CORRADI.- Señor Presidente: la poliomelitis o parálisis infantil es una enfermedad viral que durante siglos ha sido causante de muerte o invalidez de niños. En el año 1988, la Organización Mundial de la Salud se fijó como meta la erradicación de la poliomelitis. A partir de ahí, muchos han sido los países que se han sumado a esta campaña y en 2012 la Asamblea Mundial de la Salud declaró que la erradicación de todos los polivirus constituye una emergencia programática de alcance mundial para la salud pública. A consecuencia de esto, se elaboró un plan estratégico integral en el cual se establecen políticas destinadas a la fase final de erradicación.

En 2013 se recomienda que entre ese año y 2018 se tendría que producir la retirada de todas las vacunas. A esta estrategia se han sumado muchos países del mundo y todos los del Mercosur. Con este proyecto se pretende declarar el beneplácito por la adhesión a esta estrategia de vacunación antipolio y de promoción de la prevención de enfermedades, considerando que la atención a la salud debe ser una política de Estado de los distintos pueblos, sumándonos a esta estrategia de vacunación en el marco de la fase final de erradicación de la poliomelitis como enfermedad mortal de la humanidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto G22: "Propuesta de Recomendación referente al curso de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea con el fin de detectar oportunidades, demandas y desafíos que las mismas plantean para las regiones. (MEP/122/2016)".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos por la aprobación.

Es miembro informante el señor Parlamentario Fidel.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Fidel.

SEÑOR FIDEL.- Señor Presidente: este proyecto busca que funcionen los mecanismos de consulta hacia las regiones y las provincias en lo que hace a las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea. Nosotros creemos que es importante que los interiores de nuestros países -en mi caso, soy del interior de la Argentina- tengan una voz firme en cuanto a las negociaciones. Por eso, solicitamos que el Mercosur tenga en cuenta que funcionan mecanismos de consulta y que las Cancillerías de los distintos países los activen.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Quiero agradecer esta iniciativa de gran importancia para todos los Estados miembros que están en ese proceso de negociación.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: apoyamos esta propuesta por cuanto no solo creemos que debemos tener una integración efectiva en el continente sino que también es fundamental que podamos tener una integración afectiva y efectiva con el resto del mundo. Más allá de eso, intentar lograr relacionarnos Mercosur -Unión Europea sería fundamental para que tener ese criterio de integración estructurada a nivel mundial.

Además, en la víspera de la celebración del Eurolat -creo que será en la semana del 20- es fundamental que podamos decir que tenemos una declaración a favor de la propuesta y que tenemos intención de integrarnos a nivel universal.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Este proyecto no solo es importante sino que tiene cierta urgencia para poder estar informados al momento del encuentro con los Parlamentarios europeos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: se trata de una recomendación muy importante que tiene que ver con establecer la obligación de que el 1% de los recursos del FOCEM, que actualmente ascienden a US\$ 127.000.000, se destine al Programa Desarrollo de la Competitividad, específicamente en investigación y desarrollo. Estamos hablando de una suma aproximada de US\$ 1.270.000.

Esto se propone a los efectos de que no haya fugas de cerebros y podamos invertir en nuestros científicos para que se puedan establecer dentro de la región y aportar estudios de investigación y desarrollo. Nunca se ha dado demasiada importancia a este tipo de asunto, que en otras latitudes es considerado muy importante para el desarrollo de los países y de los bloques regionales.

Por lo tanto, solicito respetuosamente al pleno del PARLASUR su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La Mesa informa que en este momento hay cuarenta y cuatro Parlamentarios en Sala, por lo que no hay quórum para sesionar.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 46)